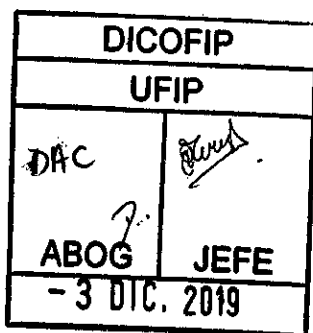
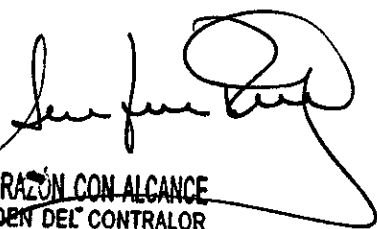





TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

19 DIC 2019

JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS PÚBLICAS

32.560

DIVISIÓN JURÍDICA
FBA/JBNS/DSV/MAN/MDC

APRUEBA CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE, EN EL MARCO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS "PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES" Y PARA EL "PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES - INFRAESTRUCTURA", PARA EL AÑO 2019.

Solicitud N° 418

SANTIAGO,

DECRETO N°

000359 *02.12.2019

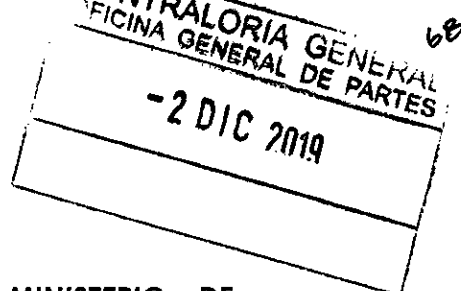
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 221; y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 417, ambas Glosa 08, contempla recursos para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales" y para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales - Infraestructura", respectivamente, que en su total asciende a M\$ 21.760.116.-.

Que, la glosa 08 del Programa 02, antes mencionado, señala que estos recursos son para el fortalecimiento de las universidades estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, bajo los términos y condiciones establecidos mediante Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en la citada Glosa, los recursos antes señalados se destinarán a la implementación de un programa de fortalecimiento a diez años, los que se asignarán en conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y en el contrato de préstamo N° 8785-CL celebrado entre el BIRF y el Gobierno de Chile.

Que, a su vez, la citada Glosa 08 indica que los usos y ejes estratégicos serán estipulados en los convenios que, para estos efectos, se suscriban entre el Ministerio de Educación y cada una de las universidades referidas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.094.



Que, por su parte, la Resolución N° 48 de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por la Resolución N° 18, de 2019, de este Ministerio, establece los términos y condiciones de la asignación presupuestaria "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales" y fija su texto refundido, y, en su artículo 4° dispone que los montos a distribuir se determinarán mediante el acto administrativo respectivo.

Que, en cumplimiento de lo anterior, esta Secretaría de Estado dictó la Resolución Exenta N° 5373, de 2019, que determinó los montos a distribuirse en el marco de las asignaciones presupuestarias "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales" y para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales - Infraestructura", en conformidad con lo establecido en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019.

Que, los montos determinados, del modo como se expresa en el considerando anterior, fueron distribuidos entre las universidades estatales por Decreto Exento N° 1192, de 2019, del Ministerio de Educación.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5°, de la Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación, esta Secretaría de Estado y la Universidad de Chile, han celebrado el convenio de desempeño que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Avanzando en calidad y fortaleciendo el compromiso con la misión pública de la Universidad de Chile", Código "UCH1999", el que debe ser aprobado administrativamente, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N° 1192, de 2019, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 5373, de 2019, de la Subsecretaría de Educación Superior; en Oficio Ord. N° 06/1272, de 2019, del Subsecretario de Educación Superior; y, en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase convenio de transferencia de recursos, entre el Ministerio de Educación y la **Universidad de Chile**, de fecha 29 de octubre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD DE CHILE

"PLAN DE FORTALECIMIENTO UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2019"

**"Avanzando en calidad y fortaleciendo el compromiso con la misión pública de
la Universidad de Chile"
Código "UCH1999"**

En Santiago, Chile, a 29 de octubre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad de Chile, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por su Rector, don **Ennio Augusto Vivaldi Véjar**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1058, Santiago; en adelante denominados colectiva e indistintamente **"las Partes"**, se suscribe el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 221; y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 417, ambas Glosa 08, contempla recursos para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales" y para el "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales - Infraestructura", respectivamente, que en su total asciende a M\$ 21.760.116.-.

Que, la glosa 08 del Programa 02, antes mencionado, señala que estos recursos son para el fortalecimiento de las universidades estatales referidas en el artículo 1° del D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, bajo los términos y condiciones establecidos mediante Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en la citada Glosa, los recursos antes señalados se destinarán a la implementación de un programa de fortalecimiento a diez años, los que se asignarán en conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y en el contrato de préstamo N° 8785-CL celebrado entre el BIRF y el Gobierno de Chile.

Que, a su vez, la citada Glosa 08 indica que los usos y ejes estratégicos serán estipulados en los convenios que, para estos efectos, se suscriban entre el Ministerio de Educación y cada una de las universidades referidas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.094.

Que, por su parte, la Resolución N° 48 de 2017, del Ministerio de Educación, modificada por la Resolución N° 18, de 2019, de este Ministerio, establece los términos y condiciones de la asignación presupuestaria "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales" y fija su texto refundido, y, en su artículo 4° dispone que los montos a distribuir se determinarán mediante el acto administrativo respectivo.

Que, en virtud de lo anterior, por Resolución Exenta N° 5373, de 2019, del Ministerio de Educación, se determinaron los montos de recursos a distribuir entre las universidades estatales, por concepto de la aplicación del artículo 3° de la Resolución N°48, ya mencionada.

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el presente Convenio.

SEGUNDO: Objetivos, Ejes Estratégicos e Hitos del Proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente Convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Avanzando en calidad y fortaleciendo el compromiso con la misión pública de la Universidad de Chile", en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Ejes/Áreas estratégicos:

- Aseguramiento de la calidad.
- Docencia de pregrado.
- Vinculación con el medio.
- Integración de la investigación y la formación.
- Desarrollo comunitario, equidad e inclusión.

Objetivo general: Fortalecer las capacidades institucionales para asegurar la calidad de la formación, la investigación y la extensión de la Universidad de Chile, en un marco de compromiso con el desarrollo nacional.

Objetivos específicos:

- Objetivo específico N°1: Articular funcionalmente los distintos organismos que inciden en el aseguramiento de la calidad de la Universidad, y promover un paradigma de operación institucional que potencie sus fortalezas específicas en concordancia con el objetivo de autorregulación.
- Objetivo específico N°2: Fortalecer la formación de los académicos en temáticas que desafían el desempeño docente tradicional (educación no sexista, salud mental, internacionalización de la formación, equidad y diversidad, etc.).
- Objetivo específico N°3: Avanzar en la integración progresiva de la investigación y formación multinivel con perspectiva interdisciplinaria en la Universidad de Chile.
- Objetivo específico N°4: Difundir, educar y capacitar para el bienestar mental de la comunidad universitaria, contribuyendo de manera articulada a implementar propuestas para su promoción, protección y restablecimiento.
- Objetivo específico N°5: Fortalecer el proceso de institucionalización de la extensión, vinculación con el medio y comunicaciones en la Universidad de Chile, a través de la creación de un Sistema de Información, regulación áreas emergentes (formación de extensión) y el fortalecimiento de las comunicaciones.
- Objetivo específico N°6: Profundización de la coordinación de las estrategias de inclusión, equidad y sustentabilidad en la Universidad, focalizado en las unidades académicas que presentan menor desarrollo, incluyendo la adopción de buenas prácticas en procesos académicos y administrativos comunes.
- Objetivo específico N°7: Fortalecer la institucionalización de las políticas y medidas de igualdad de género y prevención de la violencia y el acoso sexual en la Universidad de Chile.
- Objetivo específico N°8: Participar en la ejecución de compromisos asociados a la implementación de la Ley N°21.094 Sobre universidades estatales y el acuerdo de préstamo con el Banco Mundial, proyecto denominado Fortalecimiento de las universidades estatales en Chile, tales como: planificación para el fortalecimiento de las universidades estatales a 10 años, estándares de calidad para programas de acompañamiento al estudiante y de apoyo a la transición al mundo del trabajo, y sistema de información de las universidades estatales, u otros requerimientos que surjan durante la implementación, o se generen desde el Comité de Plan de Fortalecimiento o Ministerio de Educación.
- Objetivo específico N°9: Consolidar e Incrementar la participación activa de las Universidades del Estado en el Programa de Movilidad Estudiantil de Pregrado, aumentando los cupos efectivos disponibles y generando una red

de responsables de movilidad nacional, que permita la evaluación, monitoreo y mejora permanente del sistema.

- Objetivo específico N°10: Desarrollar de manera colaborativa dispositivos institucionales que permitan la instalación y apropiación de la formación de ciudadanos, según establece la Ley de Universidades Estatales. Continuidad de proyecto en red sobre la incorporación de la formación ciudadana en las Universidades del Estado.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N° 1

- Hito 1.1: Diseñar un plan anual de articulación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile (VAA¹ -DEPREG² -DDA³ -CSAI⁴ -DEPOST⁵ -UAACU⁶).
- Hito 1.2: Implementar el plan anual de articulación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile (año 1).
- Hito 1.3: Implementar el plan anual de articulación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile (año 2).
- Hito 1.4: Establecer vínculos cooperativos entre la Red de Aseguramiento de la Calidad del Postgrado de la Universidad de Chile (RACpos) y otras universidades estatales.
- Hito 1.5: Implementar los acuerdos del primer año entre la Red de Aseguramiento de la Calidad del Postgrado de la Universidad de Chile (RACpos) y otras universidades estatales.
- Hito 1.6: Implementar actividades de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.
- Hito 1.7: Diseñar procesos transversales para el aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado y posgrado.
- Hito 1.8: Implementación de procedimientos transversales de la calidad de la formación de pregrado y posgrado
- Hito 1.9: Diseño e implementación del proceso de autoevaluación en las 19 unidades académicas de la Universidad.
- Hito 1.10: Propuesta de instrumentos específicos a utilizar en las distintas Unidades Académicas
- Hito 1.11: Diseño de un Sistema de distribución de información para comisiones locales.
- Hito 1.12: Sistema de distribución de información para comisiones locales implementado.
- Hito 1.13: Diseñar rúbricas preliminares de evaluación para la progresión en las Carreras Académicas Ordinaria y Docente en un proceso participativo.
- Hito 1.14: Presentación de rúbricas preliminares a la Comisión Superior y las Comisiones Locales de Evaluación Académica.
- Hito 1.15: Ajustes a las rúbricas preliminares según acuerdos de la Comisión de evaluación.
- Hito 1.16: Capacitar profesionales que trabajen en unidades encargadas del aseguramiento de la calidad en la Universidad de Chile.
- Hito 1.17: Construcción de sistema de consulta, a partir de datos del sistema de gestión docente de la Universidad (UCampus).
- Hito 1.18: Diseño de plataforma web que facilite la comunicación y vinculación con exalumnos.
- Hito 1.19: Capacitar profesionales que trabajen en los Centros de Aprendizaje de la Universidad de Chile.

¹ VAA: Vicerrectora de Asuntos Académicos

² DEPREG: Departamento de Pregrado.

³ DDA: Dirección de Desarrollo Académico.

⁴ CSAI: Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.

⁵ DEPOST: Departamento de Postgrado y Postítulo.

⁶ UAACU: Unidad de Administración de Aranceles y Crédito Universitario.

- Hito 1.20: Desarrollar un software para un Sistema de acompañamiento y seguimiento académico en los distintos centros de aprendizaje de la Universidad de Chile.
- Hito 1.21: Programar en una interfaz gráfica un Sistema de acompañamiento y seguimiento académico en los distintos centros de aprendizaje de la Universidad de Chile.

Hitos Objetivo Específico N° 2

- Hito 2.1: Diseñar un programa anual de formación para académicos en temáticas de inclusión, educación no sexista y salud mental.
- Hito 2.2: Implementar un programa anual de formación para académicos en temáticas de inclusión, educación no sexista y salud mental.
- Hito 2.3: Evaluación del programa anual de formación para académicos en temáticas de inclusión, educación no sexista y salud mental.
- Hito 2.4: Diseño de extensión del Sistema de información para la toma de decisiones académicas que actualmente está en funcionamiento (QAS).
- Hito 2.5: Ampliación del Sistema de información para la toma de decisiones académicas que actualmente está en funcionamiento (QAS).
- Hito 2.6: Diseño de un Sistema de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Pares Docentes en toda la Universidad.
- Hito 2.7: Implementación de un Sistema de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Pares Docentes en toda la Universidad.
- Hito 2.8: Evaluación de la innovación curricular en los programas de formación innovados de la Universidad (Primer año).
- Hito 2.9: Evaluación de la innovación curricular en los programas de formación innovados de la Universidad (Segundo año).

Hitos Objetivo Específico N° 3

- Hito 3.1: Diseño de núcleo de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile.
- Hito 3.2: Diseño de "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile".
- Hito 3.3: Implementación piloto del "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile".
- Hito 3.4: Ajustes del "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile".
- Hito 3.5: Implementación del "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile" ajustado.
- Hito 3.6: Diseño del núcleo de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior.
- Hito 3.7: Diseño de "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior".
- Hito 3.8: Implementación piloto del "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior".
- Hito 3.9: Ajustes del "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior".
- Hito 3.10: Implementación del "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior" ajustado.
- Hito 3.11: Diseño del Plan de trabajo para la generación de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina.
- Hito 3.12: Implementación piloto del Plan de trabajo para la generación de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina.
- Hito 3.13: Resultados del plan de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina del año 1 realizada.
- Hito 3.14: Resultados del plan de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina del año 2 realizada.
- Hito 3.15: Diseño de núcleo de investigación con perspectiva de género.
- Hito 3.16: Diseño de "Plan de investigación con perspectiva de género"

- Hito 3.17: Implementación piloto del "Plan de investigación con perspectiva de género".
- Hito 3.18: Ajustes del "Plan de investigación con perspectiva de género".
- Hito 3.19: Implementación del "Plan de investigación con perspectiva de género" ajustado.

Hitos Objetivo Específico N° 4

- Hito 4.1: Incorporación de profesional equipo de salud mental de la Universidad.
- Hito 4.2: Diseño del protocolo interno para el tamizaje, inicio de tratamiento y referencia al especialista.
- Hito 4.3: Implementación del primer diseño del protocolo de ingreso a atención de salud mental de los estudiantes.
- Hito 4.4: Evaluación de medio tiempo del nuevo sistema de atención de acuerdo al protocolo de ingreso.
- Hito 4.5: Implementación de modalidad de terapia grupal, supervisadas por profesional experto, en las 4 sedes del SEMDA⁷.
- Hito 4.6: Coordinar las acciones, en el ámbito de la salud mental, de la Red de Direcciones Estudiantiles de la Universidad de Chile
- Hito 4.7: Implementación de actividades de sensibilización y difusión.
- Hito 4.8: Diseño de actividades de capacitación para profesionales que trabajen en el ámbito de la salud mental en la Universidad de Chile.
- Hito 4.9: Implementaciones de actividades de capacitación para profesionales que trabajen en el ámbito de la salud mental en la Universidad de Chile.

Hitos Objetivo Específico N° 5

- Hito 5.1: Diseño de Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones.
- Hito 5.2: Pilotaje de Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones.
- Hito 5.3: Ajustes al Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones.
- Hito 5.4: Creación de la Unidad de Formación de Extensión.
- Hito 5.5: Elaboración de diagnóstico institucional de diplomas, cursos y talleres de extensión existentes en la Universidad de Chile.
- Hito 5.6: Diseño de reglamento que regule diplomas, cursos y talleres de extensión en la Universidad de Chile.
- Hito 5.7: Implementación de reglamento que regule diplomas, cursos y talleres de extensión en la Universidad de Chile.
- Hito 5.8: Elaboración de plan estratégico para el aprendizaje vinculado con el medio (integralidad de extensión y docencia de pregrado).
- Hito 5.9: Implementación de plan estratégico para el aprendizaje vinculado con el medio (integralidad de extensión y docencia de pregrado).
- Hito 5.10: Elaboración de diagnóstico institucional de las comunicaciones en la Universidad de Chile.
- Hito 5.11: Elaboración de un Plan estratégico de comunicaciones asociado al PDI⁸.
- Hito 5.12: Implementación de un Plan estratégico de comunicaciones asociado al PDI.
- Hito 5.13: Creación de una política comunicacional universitaria.
- Hito 5.14: Elaboración de un plan estratégico de redes sociales institucionales.
- Hito 5.15: Implementación de un plan estratégico de redes sociales institucionales.

⁷ SEMDA: Servicio Médico y Dental de los Alumnos.

⁸ PDI: Plan de Desarrollo Institucional.

Hitos Objetivo Específico N° 6

- Hito 6.1: Creación de la Dirección de Asuntos Comunitarios.
- Hito 6.2: Levantamiento de acciones desarrolladas por direcciones centrales y unidades académicas en materia de Asuntos Comunitarios.
- Hito 6.3: Diseño de plan de acompañamiento y programas en materia de asuntos comunitarios.
- Hito 6.4: Puesta en marcha de plan de acompañamiento y programas en materia de asuntos comunitarios en las unidades académicas.
- Hito 6.5: Diseño de documento que describa plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de discapacidad.
- Hito 6.6: Implementación del plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de discapacidad.
- Hito 6.7: Diseño de documento que describa plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de inclusión estudiantes LGTBIQ⁹.
- Hito 6.8: Diseño de documento que describa plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de interculturalidad.

Hitos Objetivo Específico N° 7

- Hito 7.1: Diseño de instrumento para la verificación de cumplimiento de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile.
- Hito 7.2: Validación del instrumento para la verificación del cumplimiento de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile.
- Hito 7.3: Ajustes al instrumento para verificar la verificación del cumplimiento de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile.
- Hito 7.4: Diseño del modelo de seguimiento de las políticas y medidas de igualdad.
- Hito 7.5: Diseño software para realizar el seguimiento de las políticas de igualdad de género en la Universidad.
- Hito 7.6: Implementación de software para realizar el seguimiento de las políticas de igualdad de género en la Universidad.
- Hito 7.7: Construcción de instrumento de medición de victimización
- Hito 7.8: Diseño del Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género.
- Hito 7.9: Implementación del Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género.
- Hito 7.10: Evaluación del Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género.
- Hito 7.11: Diseño y publicación de las bases del "Fondo de apoyo a proyectos de género y prevención de la violencia".
- Hito 7.12: Proyectos de igualdad de género y prevención de la violencia en las Facultades e Institutos seleccionados.
- Hito 7.13: Proyectos de igualdad de género y prevención de la violencia en las Facultades e Institutos ejecutados.
- Hito 7.14: Construcción de instrumento de victimización por violencia de género y acoso sexual en Universidad de Chile.
- Hito 7.15: Validación de instrumento de victimización por violencia de género y acoso sexual en Universidad de Chile.
- Hito 7.16: Aplicación de instrumento de victimización por violencia de género y acoso sexual en Universidad de Chile.

Hitos Objetivo Específico N° 8

⁹ LGTBIQ: siglas que designan al colectivo lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual y queer, y cualquier otra identidad o colectivo de la diversidad sexual.

- Hito 8.1: Instrumento de planificación para el fortalecimiento de las universidades estatales a 10 años diseñado.
- Hito 8.2: Plan de Fortalecimiento institucional a 10 años elaborado.
- Hito 8.3: Propuesta de estándares de calidad de programas de acompañamiento al estudiante y de apoyo a la transición al mundo del trabajo, en universidades estatales diseñado.
- Hito 8.4: Sistema de información de universidades estatales actualizado.

Hitos Objetivo Específico N° 9

- Hito 9.1: Coordinación de encargados de Movilidad de la Red de Pregrado, CUECH¹⁰.
- Hito 9.2: Socialización, en conjunto con la Red de Comunicaciones del CUECH, las iniciativas de Movilidad Estudiantil.
- Hito 9.3: Desarrollo de Ciclo de Movilidad Estudiantil.
- Hito 9.4: Evaluar los resultados e impactos de los ciclos de Movilidad CUECH en cada institución y general del sistema.

Hitos Objetivo Específico N° 10

- Hito 10.1: Implementación de estrategia comunicacional para el logro del objetivo.
- Hito 10.2: Propuesta de competencia(s) de formación ciudadana como parte del sello institucional.
- Hito 10.3: Perspectiva de ciudadanía en el Modelo Educativo Institucional.
- Hito 10.4: Rediseño e implementación de acciones formativas de ciudadanía en la Educación Superior a partir de piloto 2018 -2019.
- Hito 10.5: Red de Universidades Estatales para la formación ciudadana.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, será evaluado a través de los Informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, la Resolución N° 48, de 2017, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior.

CUARTO: Costo total de ejecución del proyecto.

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a la suma de \$1.340.188.000.- (mil trescientos cuarenta millones ciento ochenta y ocho mil pesos). Dicha cantidad, será aportada por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

El destino de estos recursos son los que se manifiestan en **"el Proyecto"**, que se acompaña como Anexo en la cláusula Décimo Octava del presente acuerdo.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$1.340.188.000.- (mil trescientos cuarenta millones ciento ochenta y ocho mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

¹⁰ CUECH: Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio; y
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

SEXTO: Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Entregar los Informes de Avance Semestral y Final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de este convenio, respectivamente.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- c) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"** y del Comité de Plan de Fortalecimiento en virtud de las atribuciones y funciones establecidas en el Decreto N° 375, de 2018, que Regula el Consejo de Coordinación de Universidades del Estado, en base a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, señalados en la cláusula novena.
- d) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior de **"el Ministerio"**.
- c) Realizar el seguimiento del convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior de **"el Ministerio"** considerando las acciones que puedan ser definidas por el Comité de Fortalecimiento, tal como se establece la cláusula novena del presente Convenio.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" entregará a **"el Ministerio"**, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indica a continuación, los que deberán proveer información sobre los logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, el progreso de los hitos y el buen uso y destino de los recursos aportados por **"el Ministerio"**, los que serán corregidos y evaluados en los términos que se señala.

1. Informes.

Los Informes de Logro deberán proveer información sobre los logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, el progreso de los hitos y evolución de los indicadores, y el buen uso y destino de los recursos aportados por **"el Ministerio"**.

Los Informes de Logros de objetivos que debe presentar **"la Institución"** son:

a. Informes de Avance Semestral: deberán dar cuenta del progreso del Convenio y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y será entregado a **"el Ministerio"** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre respectivo (15 primeros días hábiles de enero y julio, según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá los avances de **"el Proyecto"** desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio, esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2020.

b. Informe Final: incluirán información respecto de los avances al término de la ejecución del respectivo Convenio. Éste será entregado dentro de los sesenta (60) días corridos siguientes al término de la duración de la ejecución del Convenio y tendrá como objeto evaluar y determinar si **"la Institución"** cumplió total y oportunamente con las actividades, procedimientos y logros previstos para el mismo, según las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente Convenio.

2. Reglas Generales para los Informes

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio", evaluará los Informes en un plazo de cuarenta (40) días corridos contados desde su recepción de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Definición
Satisfactorio	El Informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto" , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El Informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un "Plan de Acciones Remediales" en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El Informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.

Se acuerda la presentación de un "Plan de Viabilidad", en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los Informes señalados en la presente cláusula, con las indicaciones que correspondan para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregar el respectivo Informe.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características de los mismo así lo ameriten

Asimismo, el Comité de Plan de Fortalecimiento podrá tener acceso a los Informes, así como podrá requerir mayores antecedentes, de acuerdo a su rol de supervisión y seguimiento de las iniciativas, según se establece en la Ley N° 21.094 (artículo 58).

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia del presente convenio será de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de **"el Proyecto"** de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de veinticuatro (24) meses contabilizados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, **"las Partes"** declaran que por razones de buen servicio, el presente convenio se implementará antes de la total tramitación del último acto administrativo que le dé aprobación y desde la fecha de suscripción del presente instrumento, en aquellas actividades que no consistan en traspaso de fondos o recursos de **"el Ministerio"** a **"la Institución"**, pudiendo imputar a los recursos entregados en virtud de este convenio, aquellos gastos en que se incurra con anterioridad a la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, conforme a una solicitud por escrito de **"la Institución"**, con anticipación del al menos cuatro (4) meses al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias calificadas por éste que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de doce (12) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia de este convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione.

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

El seguimiento de la ejecución de **"el Proyecto"** por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de **"el Ministerio"**, tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines; como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión podrá incluir visitas programadas de supervisión y control de gestión a las instituciones, exposiciones de directivos de **"el Proyecto"**, análisis y evaluación del cumplimiento de compromisos contractuales, de Informes de Avance y demostración del avance y logro de objetivos, gestión financiera y de adquisiciones, la evaluación del progreso e impacto de **"el Proyecto"**, difusión de

los avances a las instancias pertinentes, encuestas de percepción y satisfacción, asesoría de especialistas nacionales o extranjeros para la evaluación del progreso e impacto de las iniciativas, entre otras que se consideren necesarias para la implementación y seguimiento de **"el Proyecto"**, con el fin de prever las acciones correctivas que sean necesarias.

Además, en virtud de las funciones y atribuciones otorgadas por la Ley N° 21.094, el Comité de Plan de Fortalecimiento, se hará parte en procesos de supervisión, según mecanismos oportunamente comunicados a **"la Institución"**.

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito en ésta.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, las que deberán presentarse mensualmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a aquel que corresponda rendir, y desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de sesenta (60) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de haber observaciones a la rendición de cuentas, **"la Institución"** tendrá un plazo de diez (10) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de éstas, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos relativos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado al presente Convenio, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del Convenio.

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado del convenio.

Casos en que procede el término anticipado del convenio (incumplimiento de carácter grave y/o reiterado):

- a) La ejecución de **"el Proyecto"** no se realice o se haga imposible su ejecución.

- b) Haber destinado **"la Institución"** los recursos de **"el Proyecto"**, a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los Informes señalados en la cláusula séptima del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de tres (3) oportunidades.
- d) Obtener dos informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio", en los términos de la cláusula séptima del presente Convenio.
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima del presente acuerdo

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, adopte la decisión de poner término anticipado al convenio, el **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, rechazados, no rendidos y/o no ejecutados, en los términos de la cláusula siguiente.

DÉCIMO SEGUNDO: Reembolsos y Restituciones de Recursos.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al presente Convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso de que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos para ello, **"la Institución"** deberá reembolsar la totalidad de los recursos transferidos por **"el Ministerio"**, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la notificación por carta certificada del acto administrativo que ponga término al presente convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d) o e) de la cláusula décimo primera del presente Convenio **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente Convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deberán ser devueltos, dentro de un plazo de noventa (90) días corridos, contados desde la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del presente Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del presente Convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO TERCERO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud de este convenio adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente convenio.

DÉCIMO CUARTO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO QUINTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este convenio, **"las Partes"** fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO SEXTO: Ejemplares.

El presente convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de **"el Ministerio"** y uno en poder de **"la Institución"**.

DÉCIMO SÉPTIMO: Nombramientos

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de don Ennio Augusto Vivaldi Véjar para representar a la Universidad de Chile consta en Decreto N° 199 de fecha 15 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de **"las Partes"**.

DÉCIMO OCTAVO: Anexo

Se acompaña como Anexo **"el Proyecto"** denominado: "Avanzando en calidad y fortaleciendo el compromiso con la misión pública de la Universidad de Chile".

FDO.: ENNIO AUGUSTO VIVALDI VÉJAR, RECTOR, UNIVERSIDAD DE CHILE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el presente acto administrativo a los ítems presupuestarios 09-90-02-24-03-221 en \$1.297.138.000 y; 09-90-02-33-03-417 en \$43.050.000, ambos de la Subsecretaría de Educación Superior y correspondientes a la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2019 y sus modificaciones.

"ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE"

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Marcela Cubillos Sigall
MARCELA CUBILLOS SIGALL
MINISTRA DE EDUCACIÓN





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIDAD DE FINANZAS PÚBLICAS

DHC

CURSA CON ALCANCE EL DECRETO
N° 359, DE 2019, DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN.

SANTIAGO,

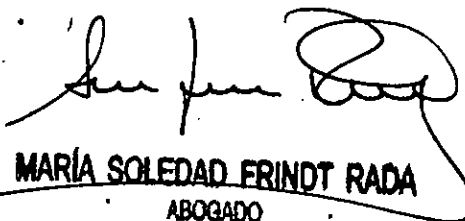


Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se aprueba un convenio suscrito con la Universidad de Chile, en el marco de las asignaciones presupuestarias "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales" y "Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales-Infraestructura", para el año 2019, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, en relación a lo regulado en el párrafo segundo de la cláusula octava del acuerdo en estudio, esta Entidad Fiscalizadora entiende que los motivos calificados que exige el artículo 13 de la resolución N° 30, de 2015, de este origen, para que puedan rendirse gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación del presente acto, dicen relación con la necesidad de ejecutar acciones para el pronto cumplimiento de los hitos correspondientes a cada uno de los objetivos del proyecto denominado "Avanzando en Calidad y Fortaleciendo el Compromiso con la Misión Pública de la Universidad de Chile", según se advierte de los antecedentes tenidos a la vista, fundamentos que, en lo sucesivo, deberán constar en el instrumento respectivo.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.


MARÍA SOLEDAD FRINDT RADA

ABOGADO
JEFE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

A LA SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PRESENTE



Anexo UCH 1999

**PLAN DE FORTALECIMIENTO
UNIVERSIDADES ESTATALES
2019**

UNIVERSIDAD DE CHILE

Antecedentes institucionales	
Nombre institución	UNIVERSIDAD DE CHILE
RUT institución	60.910.000-1
Título de la propuesta	Avanzando en calidad y fortaleciendo el compromiso con la misión pública de la Universidad de Chile
Domicilio de la institución	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1058, Santiago
Unidades académicas involucradas	Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Vicerrectoría de Gestión Institucional, Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Vicerrectoría de Extensión y Comunicación, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Dirección de Género, Dirección de Equidad e Inclusión, Departamento de Pregrado, Departamento de Postgrado, Dirección de Desarrollo Académico

1. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

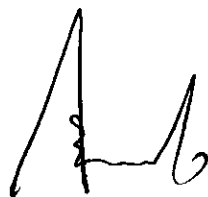
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Santiago, fecha

Yo **Ennio Vivaldi Vejar, Rector de la Universidad de Chile**, institución ejecutora de la iniciativa **Avanzando en calidad y fortaleciendo el compromiso con la misión pública de la Universidad de Chile** del Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, año 2019, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las estrategias y actividades necesarias para la implementación del Plan de Fortalecimiento.
- Abordar el fortalecimiento de la institución en términos de sus capacidades y estructura central.
- Garantizar la calidad, disponibilidad y gestión de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños comprometidos en el Plan de Fortalecimiento.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Cumplir con los compromisos contraídos con los más altos estándares de calidad.
- Monitorear, sistematizar e instalar competencias que permitan asegurar el cumplimiento de los resultados comprometidos, su sustentabilidad y replicabilidad.

Nuestra institución asumirá los compromisos necesarios y pertinentes para el desarrollo e impacto en la Universidad de este proyecto, en el mediano y largo plazo.



Ennio Vivaldi Vejar



Firma del Rector y timbre
de la institución

2. EQUIPOS RESPONSABLES

2.1. Equipo Directivo						
	Nombre	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Hrs/mes asignadas ¹	Fono	Email
1.	Rosa Devés Alessandri	Vicerrectora de Asuntos Académicos	Directora del Proyecto	16	229782253	rdeves@u.uchile.cl
2.	Daniel Hojman Trujillo	Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional	Director Alterno del Proyecto	16	229782262	dhojman@uchile.cl
3.	Flavio Salazar Onfray	Vicerrector de Investigación y Desarrollo	Integrante Consejo Directivo	16	229786345	fsalazar@med.uchile.cl
4.	Juan Cortés Araya	Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios	Integrante Consejo Directivo	12	229782367	jcortesaraya@gmail.com
5.	Faride Zerán	Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones	Integrante Consejo Directivo	12	29781170	vexcom@u.uchile.cl
6.	Leonor Armanet Bernales	Directora Departamento de Pregrado	Integrante Consejo Directivo	16	229782097	larmanet@u.uchile.cl
7.	Richard Weber	Director de Departamento Postgrado y Postítulo	Integrante Consejo Directivo	12	229782192	rweber@diu.uchile.cl
8.	Carmen Andrade Lara	Directora de Igualdad de Género	Integrante Consejo Directivo	12	53722391	carmenand@gmail.com
9.	Marco Tulio Nuñez	Vicepresidente CSAI ²	Integrante Consejo Directivo	12		csai@uchile.cl
10.	Pamela Díaz Romero	Directora de Bienestar Estudiantil	Integrante Consejo Directivo	12		pamela.diazromero@u.uchile.cl

2.2. Equipo Ejecutivo						
	Nombre	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Hrs/mes asignadas ³	Fono	Email
1.	Carlos Rilling Tenorio	Subdirector de Pregrado	Coordinador Ejecutivo VAA ⁴ - Pregrado	16	229782153	Carlos.rilling@uchile.cl
2.	Pablo Duarte	Secretario Ejecutivo CSAI	Coordinador Ejecutivo Objetivo 1 - CSAI	16	229782362	csai@uchile.cl

¹ Señalar número de horas por mes asignadas al desarrollo de la iniciativa.

² Comisión Superior de Autoevaluación Institucional.

³ Señalar número de horas por mes asignadas al desarrollo de la iniciativa.

⁴ Vicerrectora de Asuntos Académicos

3.	Andree Henríquez Aravena	Jefe de Gabinete Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo	Coordinador Ejecutivo Objetivo 3 - VID ⁵	16	229782768	andree.henriquez@u.uchile.cl
4.	Maribel Mora Curriao	Directora Oficina de Equidad e Inclusión	Coordinadora Ejecutiva VAEC ⁶ - OEI	16	229780455	maribel.mora.curriao@uchile.cl
5.	Sergio Villanueva Boratovic	Departamento de Postgrado y Postítulo	Coordinador Ejecutivo VAA - Postgrado	16	229782335	svillanueva@u.uchile.cl
6.	Ximena Poo	Directora de Extensión	Coordinadora Ejecutiva Objetivo 5 - Extensión	16	29781170	vexcom@u.uchile.cl
7.	María Cecilia Dooner	Coordinadora Ejecutiva Autoevaluación, Acreditación y Calidad	Coordinadora Ejecutiva Objetivo 1 - AAC ⁷	16	29782259	cdooner@uchile.cl
8.	Claudio Olea	Director Desarrollo Académico	Coordinador Ejecutivo Objetivo 1 - DDA ⁸	16	29782259	colea@u.uchile.cl
9.	Ximena Luengo	Directora de Salud Estudiantil	Coordinadora Ejecutiva Objetivo 6 - Extensión	16	2978960	xluengo@uchile.cl

2.3. RESPONSABLE UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

	Nombre	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Hrs/mes asignadas ⁹	Fono	Email
1.	Paola González Valderrama	Gestora de Proyectos Vicerrectoría de Asuntos Académicos	Coordinación Institucional	16	29780437	paola.gonzalez@u.uchile.cl

⁵ Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

⁶ Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios

⁷ Autoevaluación, Acreditación y Calidad

⁸ Dirección de Desarrollo Académico

⁹ Señalar número de horas por mes asignadas al desarrollo de la iniciativa.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. Resumen ejecutivo

El proyecto busca fortalecer las capacidades institucionales para asegurar la calidad de la formación, la investigación y la extensión de la Universidad de Chile, en un marco de compromiso con el desarrollo nacional, promoviendo la integración de las distintas funciones universitarias y de los organismos responsables de estas, y el desarrollo de su comunidad. Los desafíos que se abordan fueron identificados en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, en los compromisos institucionales definidos en el Modelo Educativo actualizado, y en los resultados del proceso de Evaluación Interna con fines de acreditación que la Universidad presentó el año 2018. En ese marco, es una iniciativa que tiene proyección más allá de los límites temporales administrativos que el proyecto plantea. El proyecto está estructurado en torno a siete objetivos, que buscan abordar cinco ejes claves del desarrollo institucional.

El primero de estos ejes es el fortalecimiento y articulación de los organismos y unidades dedicados al aseguramiento de la calidad en los distintos ámbitos institucionales y formativos, buscando un potenciamiento de sus acciones a través de la alineación de objetivos y estrategias, en un marco de cooperación. Se espera impactar en todos los niveles de la institución a través de la consolidación de prácticas de autoevaluación articuladas entre los organismos centrales y locales que tienen la capacidad de desarrollar transformaciones institucionales.

El segundo eje se aboca al desarrollo de capacidades institucionales para enfrentar la diversidad estudiantil que la Universidad ha instalado como sello. Se avanzará en la formación del cuerpo docente para cumplir con el desafío de entregar una formación progresivamente cada vez más integral, y ofrecer una experiencia universitaria que estimule el aprendizaje de todos y todos los estudiantes.

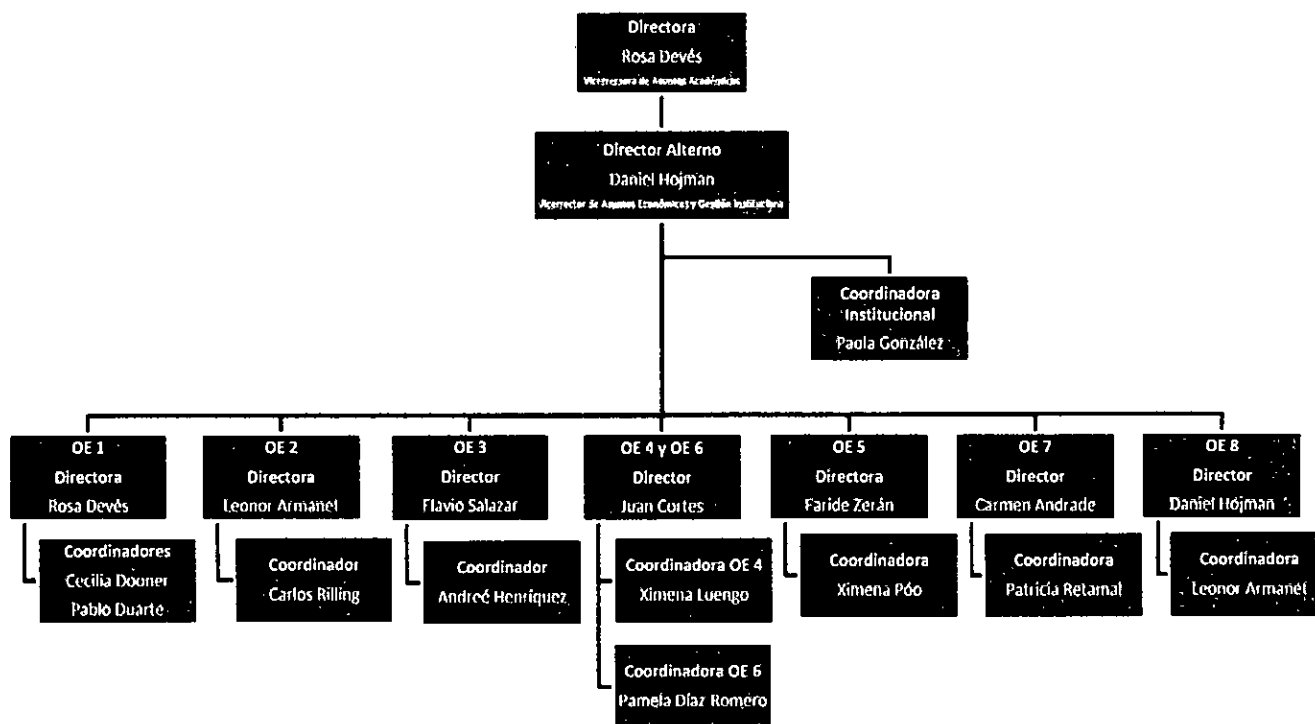
El tercer eje busca avanzar hacia la integración progresiva de la formación multinivel, la Investigación y la creación artística, desde una perspectiva interdisciplinaria.

El cuarto eje aborda el desarrollo comunitario, para ofrecer a cada integrante de la comunidad las mejores condiciones posibles para una plena inclusión en la vida universitaria. En este ámbito se propiciará el fortalecimiento de las identidades y de las habilidades para la participación efectiva y el empoderamiento y la integración comunitaria de las y los estudiantes de los grupos prioritarios. Entre los desafíos emergentes están las temáticas asociadas a la salud mental de la comunidad universitaria, y para ello se considera el fortalecimiento del sistema de atención a estudiantes, y propiciar actividades de prevención y promoción de la salud mental con un abordaje alternativo a la práctica clínica tradicional. También se abordará el desafío de impulsar la formación para la definición de políticas y medidas de igualdad de género pertinentes a las realidades de cada unidad académica.

En el quinto eje, dedicado a la vinculación con el medio, se avanzará en la institucionalización de la multiplicidad de acciones que hoy se desarrollan, y se mejorará la gestión de la información sobre las funciones de extensión, vinculación con el medio y comunicaciones, en consonancia con la recientemente aprobada Política de Extensión y Vinculación con el Medio, que compromete el desarrollo de actividades comunes y coordinadas.

Dada la naturaleza de la propuesta, sus beneficiarios son todos los miembros de la comunidad universitaria, ya que los objetivos abordarán distintas áreas del desempeño institucional. Los cambios e iniciativas propuestas en este proyecto han sido concebidos para ser institucionalizados como funciones permanentes, y los resultados esperados - en los distintos niveles - apuntan a la construcción de una Universidad más conectada con las necesidades del país desde una perspectiva de formación inclusiva y basada en principios de equidad; más articulada para abordar internamente el aseguramiento de la calidad y de los procesos de formación; más proactiva en la formación de comunidades saludables; y más capacitada para promover un desarrollo armónico de sus funciones institucionales de docencia, investigación y extensión.

3.2 Estructura organizacional y gestión de la propuesta – Organigrama



3.2. Estructura organizacional y gestión de la propuesta - Gestión

El proyecto está dirigido por la Vicerrectora de Asuntos Académicos (VAA), Rosa Devés, y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI), Daniel Hojman, cumple el rol de Director Alterno. Cada objetivo específico tiene un Director y un Coordinador Ejecutivo responsable, tal como se describe a continuación:

Equipo Directivo OE1- Vicerrectora de Asuntos Académicos
Coordinadores Ejecutivos OE1 – Pablo Duarte y María Cecilia Dooner.

Director OE2 – Directora de Pregrado, Leonor Armanet
Coordinador Ejecutivo OE2 – Subdirector de Pregrado, Carlos Rilling.

Director OE3 – Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Flavio Salazar.
Coordinador Ejecutivo OE3 – Jefe de Gabinete VID, Andree Henríquez.

Director OE4 – Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Juan Cortés.
Coordinadora Ejecutiva OE4 – Ximena Luengo

Directora OE5 – Vicerrectora de extensión y comunicación, Faride Zerán
Coordinadora Ejecutiva OE5 – Ximena Poo

Director OE6 - Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Juan Cortés.
Coordinadora Ejecutiva OE6 – Pamela Díaz Romero

Director OE7 – Directora de Igualdad de Género, Carmen Andrade.
Coordinadora Ejecutiva OE7 – Patricia Retamal

Director OE8 - Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Daniel Hojman.
Coordinadora Ejecutiva OE6 – Leonor Armanet.

El Proyecto considera una metodología de trabajo colaborativa y permanente con todas las Unidades Académicas de la Universidad.

3.3. Diagnóstico estratégico

En el contexto del reciente proceso de autoevaluación institucional vinculado al proceso de Acreditación, en el cual la Universidad de Chile obtuvo acreditación máxima de 7 años, se establecieron compromisos institucionales para las distintas áreas del quehacer universitario. Junto con reafirmar su vocación con la calidad, se enfatizó la importancia de su vocación pública para contribuir al “desarrollo humano, social, económico, tecnológico y cultural de forma sustentable”.

El cumplimiento de este propósito requiere, además de asegurar la mejora continua, avanzar hacia una Universidad cada vez más integrada en la cual los distintos ámbitos de la organización colaboren con el propósito de alcanzar los niveles de excelencia que permitirán el cumplimiento de su misión en un nuevo contexto de creciente complejidad.

Entre los desafíos más urgentes de abordar está:

1. Fortalecer las capacidades y los dispositivos para enfrentar los desafíos de una educación superior entendida como derecho social, especialmente en lo que dice relación con la atención a la diversidad.
2. Avanzar en la integración progresiva de la Investigación y formación multinivel con perspectiva interdisciplinaria en relación con los desafíos nacionales.
3. Fortalecer el proceso de institucionalización de la extensión, la vinculación y la comunicación, y su plena integración con las otras funciones universitarias como una condición para la naturaleza pública y estatal de la Universidad.
4. Contribuir al desarrollo comunitario para dar respuesta a los desafíos de convivencia y calidad de vida de la comunidad universitaria, promoviendo la inclusión, el reconocimiento y la valoración de la diversidad de sus integrantes, y la contribución a la sustentabilidad institucional y del país.
5. Articular la labor de los diferentes organismos que conforman el ecosistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad a nivel central y local, y promover un paradigma de operación institucional que potencie sus fortalezas específicas en concordancia con los objetivos de autorregulación establecidos en la nueva Ley de las Universidades Estatales y la nueva institucionalidad de la Universidad de Chile.

A continuación, se presentan los elementos de contexto para el diseño de las propuestas específicas del proyecto:

Eje 1. Aseguramiento de la Calidad

a. Instalación de la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

Desde hace varios años la Universidad viene trabajando en un cambio cultural en relación al aseguramiento de la calidad, pasando de la satisfacción de necesidades específicas internas o de exigencias externas, a una lógica de la autoevaluación institucional interna, permanente e integral para el mejoramiento continuo, en consonancia con los principios establecidos en la nueva Ley de Educación Superior (Ley 21.091) y en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (Ley 20.129), en especial con la necesidad de contar con un sistema de aseguramiento y gestión de la calidad (Arts. 81° y 18° respectivamente).

Con ese fin, en 2017 se aprobó el Reglamento de Autoevaluación Institucional (en adelante RAI) y en 2018 empezó a operar la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional (en adelante CSAI), organismo que tiene por misión "dirigir, gestionar, promover y/o ponderar los procesos de autoevaluación" en forma permanente (RAI, Art. 6°) "sobre la base de los propósitos declarados en el Estatuto, en el Proyecto de Desarrollo Institucional y/o en los proyectos de desarrollo de las unidades académicas" (Art. 1°). De acuerdo a la normativa, el nuevo sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad debe contar además con una Comisión en cada Unidad Académica.

Entre las funciones principales de la CSAI se encuentran: diseñar el proceso de autoevaluación institucional, sus estrategias, instrumentos, actividades generales y calendario; dirigir, promover, gestionar, ponderar y supervisar el desarrollo de un proceso institucionalizado de autoevaluación; promover y garantizar de manera efectiva y pertinente la calidad y la innovación continua del quehacer universitario; velar por la aplicación uniforme de criterios y parámetros entre las distintas unidades académicas; apoyar a las unidades académicas en la aplicación de los parámetros evaluativos definidos por la Institución para el aseguramiento de la calidad; y proponer al Rector la implementación de medidas excepcionales de mejoramiento a las unidades académicas o programas que muestren niveles de desempeño inferiores a los estándares definidos por la Universidad, a ser cumplidas dentro de plazos predeterminados

De acuerdo a la información recabada durante los primeros meses de trabajo, el éxito de la implementación de dicho modelo dependerá, en gran medida, de los siguientes aspectos:

- La disponibilidad de información confiable e inmediata por parte de las Comisiones Locales;
- La capacidad profesional instalada en las Comisiones Locales; y
- La adaptabilidad del instrumento de referencia a la diversidad que caracteriza a la Universidad de Chile.

Para garantizar estos elementos fundamentales, la CSAI conformará un equipo de profesionales, bajo la tutela de la Comisión y coordinado desde la Secretaría Ejecutiva, que permita implementar el objetivo establecido en colaboración con las unidades vinculadas a temáticas de aseguramiento de la calidad ya existentes en la Universidad. Este equipo de profesionales apoyará la instalación de las comisiones locales de autoevaluación.

b. Integración del aseguramiento de la calidad de la función formativa

Las políticas, acciones y apoyos del nivel central de la Universidad vinculados a los ejercicios de autoevaluación y acreditación de la formación de pregrado y posgrado han estado radicados en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través de su Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, y de su Departamento de Posgrado y Postítulo, respectivamente. Ambas unidades trabajan con los equipos de las unidades académicas (facultades e institutos) para coordinar e instalar capacidades de autoevaluación, apoyar los esfuerzos de acreditación nacional e internacional, y reforzar la cultura de autorregulación que se busca resguardar. Asimismo, estas unidades colaboran con el Departamento de Pregrado en sus respectivas tareas, en las materias que les son comunes.

El siguiente paso de maduración institucional es integrar las capacidades, las experticias y la experiencia instalada en la Vicerrectoría, en línea, también, con las crecientes exigencias del entorno, en pos de materializar una instancia que integre la mirada y el trabajo que se realiza por asegurar la calidad de la formación de pregrado y posgrado, y del cuerpo académico. En efecto, el modelo de evaluación integrada que caracteriza al actual sistema de acreditación institucional demandará que los procesos de autoevaluación sean efectivamente continuos en todas las unidades. Las señales indican que es un momento propicio para que, desde el rol de la

Vicerrectoría de Asuntos Académicos, se avance en integrar las capacidades y experticias en aseguramiento de la calidad de la formación, apoyando a la vez a las unidades académicas en consolidar sus propias capacidades locales otorgándole continuidad a sus procesos de autoevaluación.

En ese sentido se han concordado iniciativas para asegurar la sustentabilidad de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, para aportar específicamente al aseguramiento de la calidad del pregrado, postgrado y postítulo y el cuerpo académico.

c. Aseguramiento de la calidad para el Desarrollo Académico

Como resultado del proceso de autoevaluación institucional, la Universidad acordó la creación de una Dirección de Desarrollo Académico (DDA) la cual tiene entre sus objetivos “resguardar la calidad y apoyar el desarrollo de las capacidades de los académicos de todas las jerarquías, con el fin de un mejor cumplimiento de sus funciones en los distintos ámbitos: docencia, investigación y creación, extensión y gestión”. Esta Dirección trabajará para dar soporte a los más de 4.000 académicos que actualmente se desempeñan en la institución.

Entre las tareas relevantes de esta fase del desarrollo académico está la implementación de las iniciativas asociadas “Reglamento General de Carrera Académica” actualizado, para responder a los nuevos desafíos que presenta el ejercicio de las funciones universitarias en un marco de mayor complejidad. Entre estos están la generalización del trabajo asociativo entre académicos, la valoración y mejoramiento de la labor docente, y la preocupación institucional por atender la diversidad, la equidad y la inclusión, y así como la preocupación por la calidad de vida de los académicos y académicas.

El Reglamento de Carrera Académica actualizado mandata a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos a colaborar en la generación de rúbricas que precisen los requerimientos de la progresión de los académicos en las distintas jerarquías las que se espera sirvan de guía para las comisiones evaluadoras y para los académicos y académicas que se someten a evaluación. Las rúbricas deberán resguardar la especificidad, características y diversidad de las disciplinas que se cultivan en la Universidad. Las primeras rúbricas tendrán su origen en una propuesta preliminar de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, que pondrá en consulta a las Comisiones Locales de Evaluación y a la Comisión Superior de Evaluación Académica. Seguidamente, dicha Vicerrectoría presentará una nueva propuesta para la aprobación de la Comisión Superior de Evaluación Académica, que luego deberá ser ratificada por el Consejo de Evaluación y oficializada por el Rector mediante acto administrativo.

En el presente proyecto se abordará la elaboración de las primeras rúbricas por parte de la Dirección de Desarrollo Académico en colaboración con la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Estas actividades forman parte fundamental de los resultados del proceso de evaluación interna con fines de acreditación del año 2018¹⁰

d. Aseguramiento de la calidad en la formación de pregrado

A partir de los compromisos institucionales establecidos en la Acreditación 2011, y de los impulsos generados por diversas iniciativas internas y provenientes de MINEDUC, la Universidad ha avanzado significativamente en sus procesos de diseño y armonización curricular, contando actualmente con una amplia mayoría de sus planes de formación de pregrado implementándose bajo un enfoque basado en competencias, lo que ha sido acompañado de procesos centrales y locales de formación de docentes y académicos para poder transitar a este nuevo enfoque formativo desde una lógica de equidad e inclusión. En complemento, se han fortalecido significativamente las competencias institucionales para la toma de decisiones académicas desde un enfoque basado en evidencia, lo que ha permitido ir mejorando procesos académicos y administrativos en diversas áreas de la institución, a partir de la instalación de herramientas como APP Pregrado¹¹, UCAMPUS¹² y UCURSOS¹³.

En este proyecto, se abordará la evaluación permanente de planes de formación de pregrado como mecanismo para el aseguramiento de la calidad de la formación de los estudiantes de Pregrado de la Universidad de Chile. Estas actividades forman parte fundamental de los resultados del proceso de evaluación interna con fines de

¹⁰ Informe de Evaluación Interna 2018 de la Universidad de Chile, páginas 261-267.

¹¹ Plataforma de información.

¹² Plataforma de gestión curricular y docente.

¹³ Plataforma de gestión de contenidos para estudiantes y académicos.

acreditación del año 2018¹⁴, y de los compromisos establecidos en el Modelo Educativo Institucional, que señalan que la Universidad *se compromete a implementar mecanismos de evaluación y actualización permanente de los planes de formación de pregrado y postgrado, por medio de la instalación de procedimientos de evaluación, gestión curricular y gestión académica, orientados a la generación de espacios de aprendizaje de alta calidad, maximizando la oportunidad de que todos tengan éxito y proporcionándoles una experiencia educativa inclusiva, intelectualmente desafiante y transformadora*¹⁵.

e. Aseguramiento de la calidad en la formación de postgrado y el postítulo

El objetivo prioritario de los programas de postgrado en la Universidad de Chile es dar respuesta a los desafíos del país mediante la formación de graduados del más alto nivel académico, que cuenten además con un claro sentido de compromiso social. Requisitos esenciales para cumplir cabalmente con esta tarea son, por una parte, contar con un sólido sistema de aseguramiento de la calidad de las actividades formativas, y por otra, brindar a los estudiantes las mejores condiciones posibles para desarrollar de manera plena sus capacidades. Confluyen así dos dimensiones centrales de la formación en este nivel: el aseguramiento de la calidad y las vías de desarrollo y bienestar estudiantil. El fortalecimiento coordinado y equilibrado de ambas dimensiones resulta indispensable para alcanzar una formación de excelencia acorde a los tiempos actuales. Lo anterior es particularmente desafiante en una institución que tiene un sistema de formación de postgrado con más de 230 programas de postgrado, con una matrícula cercana a los 10 mil estudiantes. En este contexto, al año 2017 los programas de Doctorado de la Universidad contaban con un promedio de 5,5 años de acreditación, y los de Magister, de 5,8 años.

El Departamento de Postgrado y Postítulo (DPP) llevará adelante de manera integral dos objetivos en el presente proyecto: a) articular la Red de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado de la Universidad de Chile con unidades afines de otras universidades del CUECH¹⁶ y b) fortalecer y desarrollar la vinculación de postgrado intra e inter-universidades.

Con el primer objetivo se busca que la Universidad de Chile y otras del CUECH establezcan acciones conjuntas en el ámbito del Aseguramiento de la Calidad específico del postgrado, debido a las particularidades y complejidades propias de este nivel formativo. El instrumento central para ello será la Red de Aseguramiento de la Calidad de Postgrado de la Universidad de Chile (RACpos), que agrupa a los equipos de aseguramiento de la calidad de las Escuelas de Postgrado de las 18 unidades académicas de la U. de Chile. La experiencia adquirida en el trabajo colaborativo y los avances alcanzados en la gestión de calidad del postgrado gracias al funcionamiento de la RACpos, permiten que esta se constituya en una plataforma de elección para impulsar planes y actividades comunes de aseguramiento de la calidad del postgrado. De esta forma, se apunta a lograr la sinergia de las capacidades que en esta área particular tiene cada institución que formará parte de la iniciativa. Ello permitirá robustecer dichas capacidades para, en el corto plazo, enfrentar de mejor manera las exigentes demandas sobre la formación de postgrado que impone la nueva ley 21901 y, en el mediano y largo plazo, contribuir al desarrollo y mejoramiento continuo del postgrado en el espacio de las universidades estatales.

Respecto del segundo objetivo, se ha constatado, por un parte, la necesidad de un mayor desarrollo de los espacios intra e inter-universidades relacionados con la mejora de procesos académicos y de vida estudiantil. Por otra, la necesidad de implementar instancias colaborativas entre universidades del Estado respecto de acciones de graduación asociativa y de movilidad estudiantil. En cuanto a lo primero, no solo se debe visibilizar a los y las estudiantes en un sistema de registro, sino que se torna crítico contar con una plataforma de gestión computacional que permita integrar los procesos asociados a los estudiantes en aspectos tales como: 1) incorporación y matrícula de estudiantes nacionales, internacionales y/o que demanden vías de acceso especiales (situaciones de discapacidad, ingreso por equidad, otros); 2) articulación de los distintos servicios estudiantiles (Tarjeta Inteligente de Estudiantes -TUI y Tarjeta Nacional del Estudiante TNE y otros); 3) actividades formativas en registros académicos (cursos de formación transversal, intercambios estudiantiles, grados colaborativos nacionales e internacionales y cotutelas de tesis doctorales); 4) actividades de graduación, particularmente las asociadas a los grados colaborativos mencionados. Por otra parte, es de vital importancia instalar instancias de cooperación entre la Universidad de Chile y el Consorcio de Universidades del Estado-

¹⁴ Informe de Evaluación Interna 2018 de la Universidad de Chile, páginas 354-356

¹⁵ Modelo Educativo de la Universidad de Chile (2018), página 45.

¹⁶ Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

CUECH, posibilitando la transferencia de buenas prácticas y fomentando el intercambio estudiantil mediante una experiencia piloto de estadías cortas de investigación. Todo ello en pos de fortalecer un sistema nacional de postgrado de excelencia.

En síntesis, ambos objetivos apuntan a consolidar los avances alcanzados en el Proyecto UCH 1899 y a proyectarlos de una manera escalable y armónica, en el espacio del CUECH.

f. Aseguramiento de la calidad de la gestión institucional

Un desafío central de la Universidad es fortalecer las capacidades de análisis institucional y digitalización en áreas críticas que afectan la gestión académica del pregrado y postgrado, la vinculación con el medio y la gestión financiera. Para posibilitar la toma de decisiones estratégicas basadas en evidencia se propone integrar el trabajo con indicadores, visualización de datos, y estudios de la Unidad de Análisis Institucional con la gestión y planificación institucional con el fin de agregar valor estratégico a la Universidad.

Por otra parte, se plantea concretar proyectos de digitalización que habiliten la implementación de estrategias en distintas dimensiones de la gestión institucional. En particular, se propone consolidar las bases de datos de ex alumnos y egresados e instalación de una plataforma para la gestión de contenidos orientados a este grupo objetivo. Potenciar la vinculación de la Universidad con este grupo cumple un rol estratégico en distintos ámbitos, aumentando el acceso de un grupo objetivo a los contenidos de extensión y educación de la Universidad, y facilitando el desarrollo de un sistema de aportes solidarios. Asimismo, se proyecta consolidar las bases de datos académicos de los estudiantes de pregrado y postgrado a partir de los datos registrados por los sistemas corporativos de gestión docente. Un seguimiento detallado de las trayectorias académicas, permitirá monitorear la duración efectiva de cada carrera e identificar políticas para reducir los tiempos de titulación. Asimismo, la base permitirá estimar con precisión los costos directos de docencia en cada carrera.

Eje 2: Formación inclusiva en un ambiente diverso

En los últimos años se ha avanzado significativamente en lo que refiere a la formación de pregrado. Se ha aumentado la cantidad de programas (que actualmente son 72) y la oferta de vacantes (con más de 7000 cupos para el año 2020), con una preocupación permanente por la inclusión de estudiantes provenientes de distintos contextos, lo que se refleja en que actualmente ingresan más estudiantes de primera generación universitaria a la Universidad que estudiantes que provienen de familias con padres universitarios.

Los desafíos de la formación se han abordado con información objetiva y pertinente, enfrentando cada tema en articulación con todos los responsables. Se han establecido redes de trabajo con los equipos profesionales y académicos entre los servicios centrales y los espacios locales, fortaleciendo la toma de decisiones en conjunto, apuntando a la construcción de experiencias formativas equivalentes entre las distintas facultades e institutos. Se han institucionalizado programas de acompañamiento a estudiantes de primer año, y están en etapa de diseño e implementación programas para los estudiantes en proceso de titulación, a partir de lo comprometido en el proyecto UCH1899.

Sin embargo, persisten desafíos importantes para asegurar el éxito académico de todos los y las estudiantes. Nuestros programas de acompañamiento y su diversificación han permitido reducir la brecha de logro académico entre estudiantes de distintos orígenes socioeconómicos, sin embargo, para cumplir cabalmente con nuestro compromiso con la equidad e inclusión se deben diseñar e innovar en procesos que aseguren el logro de estos objetivos.

Entre los compromisos asumidos en la evaluación interna estuvo trabajar para que la Universidad de Chile sea verdaderamente un espacio *"acogedor y seguro para los estudiantes provenientes de todo el país"*. En este marco se hace necesario avanzar en la formación del cuerpo docente para construir desde el aula espacios libres de discriminación arbitraria, integrar la formación de pregrado a las funciones universitarias de investigación y extensión, y cumplir con el desafío de una formación progresivamente más integral. Todos estos elementos configuran un escenario en el cual la formación de los docentes debe abordarse desde un enfoque situado en cada disciplina y dinámico respecto de las tensiones que emerjan en cada espacio formativo.

Desde el proyecto, se consolidará el programa de formación permanente de los docentes, para abordar la diversidad en el aula, con foco en la educación no sexista, el cuidado por el bienestar mental de los estudiantes,

y la internacionalización de la formación, en articulación con el proyecto de Internacionalización que actualmente lleva adelante la institución.

Eje 3: Integración de la investigación y la formación

La integración progresiva de la formación multinivel y la investigación es un desafío que la institución está abordando desde diversas iniciativas. Así, el Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UCH-1799 ha sido un espacio que, junto con los proyectos de Internacionalización e Innovación, está dando forma a estrategias institucionales de largo plazo, utilizando enfoques multidisciplinarios y transdisciplinarios como pilares conceptuales para generar un trabajo conjunto entre investigadores/as, estudiantes y sociedad, con la finalidad de abordar temas de interés global.

De este modo, en este proyecto se propone, profundizar el trabajo realizado, focalizándose en los siguientes desafíos. Primero, la generación de conocimiento sobre integración de investigación y formación, con foco interdisciplinar y transdisciplinar, que pueda ser aplicado al ámbito de la educación superior. Segundo, la ampliación de las redes de cooperación internacional y nacional para fomentar la integración de investigación y formación. Finalmente, y como ejemplos pilotos más específicos de este trabajo, se ha considerado avanzar en las áreas de creación artística e investigación interdisciplinaria.

Los resultados esperados con la implementación de este objetivo, y sus estrategias, apuntan a fortalecer recíprocamente los procesos de formación e investigación universitaria, constituyéndose como un modelo de proyecto académico de futuro para la Universidad de Chile, replicable en el sistema de educación superior nacional.

Eje 4: Desarrollo comunitario, equidad e inclusión.

El desarrollo comunitario es uno de los objetivos centrales de la Universidad de Chile, en la búsqueda de respuestas a los desafíos y problemáticas implicados por la convivencia y calidad de vida de la comunidad universitaria.

Requisitos esenciales para cumplir cabalmente con esta tarea son contar con un sólido entramado institucional que favorezca la equidad, la participación activa y el debate de ideas en un marco de respeto y búsqueda de la excelencia, desarrollando estrategias articuladas que aseguren a cada integrante de la comunidad las mejores condiciones posibles para una plena inclusión en la vida universitaria, contribuyendo a la formación integral del estudiantado.

Lo anterior requiere abordar desafíos de coordinación y gestión, así como el desarrollo y consolidación de competencias transversales que favorezcan el desarrollo de una experiencia universitaria plena en todos sus aspectos. A fin de cumplir con estos objetivos, se hace necesario trabajar de manera integral en el fortalecimiento de capacidades de gestión institucional en el ámbito de los asuntos comunitarios, consolidando las iniciativas implementadas bajo una dirección estratégica que coordine y potencie las acciones proyectadas, que permita consolidar los avances en la superación de asimetrías detectadas entre las diferentes facultades e institutos, y que agilice y profundice la gestión asociada a la implementación de las Políticas de Equidad e Inclusión y Sustentabilidad a nivel central y local.

Por otra parte, en el marco de la implementación de las Políticas de Equidad e Inclusión Estudiantil (2014), Inclusión de la Discapacidad en la Perspectiva de la Diversidad Funcional (2018) y en el marco de las actuales iniciativas de Interculturalidad y de Diversidades sexuales y de Género que se vienen impulsando desde la Oficina de Equidad e Inclusión, esta unidad busca generar estrategias de acompañamiento oportunas, eficaces y pertinentes dirigidas a la población estudiantil proveniente de grupos prioritarios como Estudiantes en situación de Discapacidad, Estudiantes de pueblos indígenas y migrantes y estudiantes de grupos LGTBQ+¹⁷

Estas estrategias tendrán foco en el fortalecimiento de las identidades y de las habilidades para la participación efectiva, el empoderamiento y la integración comunitaria de las y los estudiantes de los grupos prioritarios,

¹⁷ siglas que designan al colectivo lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual y queer, y cualquier otra identidad o colectivo de la diversidad sexual.

aportando al desarrollo estudiantil integral y al fortalecimiento de ambientes formativos de calidad en toda la comunidad universitaria, potenciando el desarrollo de capacidades y valores para convivir creativa y solidariamente en contextos de alta diversidad.

Asimismo, la Universidad se ha comprometido a enfrentar las desigualdades y discriminaciones de género presentes en la institución: la segmentación por sexo en las carreras y áreas del conocimiento, la subrepresentación de mujeres en instancias directivas y jerarquías académicas superiores, las brechas salariales por sexo, el acoso y la violencia sexual, el sexismo en las prácticas educativas, entre otras. Para avanzar en estos compromisos ha creado mecanismos institucionales a nivel central –la Comisión y la Oficina de Igualdad de género en 2013 y la Dirección de Igualdad de Género en 2018- encargados de elaborar y monitorear el cumplimiento de políticas, medidas y normativas destinadas a prevenir la violencia sexual, alcanzar la igualdad de género en el quehacer universitario y asegurar un proceso de formación igualitario, seguro y libre de discriminación. Diversas unidades académicas han creado también direcciones, comisiones u oficinas de género locales. Se trata de mecanismos institucionales incipientes y se estima que el mejoramiento de su organización y la formación en género de sus integrantes son condiciones necesarias para impulsar políticas y medidas de igualdad de género pertinentes a las realidades de cada unidad académica.

Con el propósito de mejorar las competencias de gestión de políticas con perspectiva de género de los equipos de los mecanismos locales, se propone implementar un programa de formación (diplomado) con modalidad semipresencial a través de dispositivos e-learning para favorecer la formación continua.

Eje 5: Extensión y vinculación con el medio

La Universidad de Chile, desde el año 2014, se encuentra en un proceso de fortalecimiento de la institucionalización de la extensión, vinculación con el medio y las comunicaciones. En este período se ha reformulado la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones (VEXCOM), con la incorporación de la Dirección de Comunicaciones, se ha propuesto una Política de Extensión y Vinculación con el Medio que otorga parámetros comunes a las unidades académicas, se ha avanzado en la consideración de esta área en la calificación y evaluación académica, se han definido indicadores institucionales consagrados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y se han impulsado programas de nivel central de carácter interdisciplinarios (Cátedras y Escuelas de Temporada).

Sin embargo, como queda establecido en el PDI, el Informe de Auto-Evaluación Intermedia 2015-2016 y el Informe de Evaluación Interna de la Acreditación Institucional 2018, existen los desafíos de perfeccionar el sistema de registro y gestión, regular áreas emergentes (como la formación de extensión en formato de diplomas) y relevar el papel de las comunicaciones.

Respecto a la necesidad de contar con un sistema de información, se ha avanzado a través de la creación de la Unidad de Análisis y Datos, que ha perfeccionado nuestros reportes anuales al Ministerio de Educación y al Ranking América Economía. Al 2018, la Universidad de Chile registra 1781 actividades, 101 proyectos y 102 convenios firmados con actores externos con el fin de promover la vinculación con el medio. En relación a la regulación de la formación de extensión (diplomas, cursos y talleres de extensión), se recogen los aportes del proceso de regulación de la Educación Continua, que le otorga una característica particular a la formación de extensión, dirigida a la ciudadanía en general y sobre temas de relevancia país. Asimismo, se ha avanzado en la digitalización de estos cursos a través de exitosas plataformas como UAbierta¹⁸ que cuenta con 60.260 inscripciones en el año 2018.

En Comunicaciones se ha avanzado en el trabajo en red, profundizando en prácticas y sentidos comunes respecto al quehacer del área. No obstante, este proceso, que ha permitido mayor presencia institucional en los medios de prensa, así como una mayor adhesión por parte de la comunidad interna, es necesario formalizarlo a través de la sistematización e instalación de estándares comunes. Por otra parte, es urgente que la Universidad refuerce de manera estratégica el seguimiento y uso de las redes sociales; herramientas trascendentales en la actualidad.

¹⁸ Plataforma de cursos abiertos y en línea.

3.4. Compromisos comunes para el fortalecimiento de las universidades estatales

En el marco del cumplimiento de los compromisos asociados a la implementación de la Ley N°21.094 *Sobre universidades estatales* y del proyecto suscrito entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial, denominado *Fortalecimiento de las universidades estatales en Chile*, se considera la participación del conjunto de universidades estatales en el desarrollo de los siguientes procesos:

- Diseño del instrumento de planificación para el fortalecimiento de universidades estatales a 10 años;
- Construcción de estándares de calidad para programas de acompañamiento al estudiante y de apoyo a la transición al mundo del trabajo;
- Actualización del sistema de información de las universidades estatales; y
- Otros requerimientos que surjan durante la implementación del Proyecto de Fortalecimiento, del Comité de Fortalecimiento o del Ministerio de Educación.

4. PLAN: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES

4.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales para asegurar la calidad de la formación, la investigación y la extensión de la Universidad de Chile, en un marco de compromiso con el desarrollo nacional.

4.2. Objetivos específicos

Objetivo específico N°1: Articular funcionalmente los distintos organismos que inciden en el aseguramiento de la calidad de la Universidad, y promover un paradigma de operación institucional que potencie sus fortalezas específicas en concordancia con el objetivo de autorregulación.

Estrategias asociadas al objetivo específico N°1:

- i) Implementar dinámicas de coordinación con las unidades de aseguramiento de la calidad ya existentes en la Universidad.
- ii) Establecer un espacio de trabajo colaborativo entre la Universidad de Chile y el Consorcio de Universidades del Estado-CUECH en el nivel de postgrado a través del intercambio de buenas prácticas y la articulación de acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad del Postgrado de la Universidad.
- iii) Realizar seguimiento sistemático de los planes de mejora y evaluaciones intermedias para impulsar y apoyar la instalación de mecanismos de continuidad de la autoevaluación en las Unidades Académicas.

Hitos	Actividades ¹⁹	Medios de verificación
Hito 1.1 Diseñar un plan anual de articulación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile (VAA ²⁰ -DEPREG ²¹ -DDA ²² -CSAI ²³ -DEPOST ²⁴ -UAACU ²⁵) Mes 1 a mes 3	Conformar la creación de un Comité coordinador de aseguramiento de la calidad institucional Diseñar el Plan anual de articulación del sistema de aseguramiento de la calidad Redacción del Plan	Diseño del Plan Anual de articulación
Hito 1.2 Implementar el plan anual de articulación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile (año 1) Mes 6 a Mes 12	Realización de mesas de trabajo el año 1	Plan anual de articulación año 1
Hito 1.3 Implementar el plan anual de articulación institucional del sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Chile (año 2) Mes 13 a Mes 24	Realización de mesas de trabajo el año 2	Plan anual de articulación año 2

¹⁹ Consignar solo actividades clave asociadas al cumplimiento del hito comprometido.

²⁰ Vicerrectoría de Asuntos Académicos

²¹ Departamento de Pregrado.

²² Dirección de Desarrollo Académico.

²³ Comisión Superior de Autoevaluación Institucional

²⁴ Departamento de Postgrado y Postítulo

²⁵ Unidad de Administración de Aranceles y Crédito Universitario.

Hito 1.4 Establecer vínculos cooperativos entre la Red de Aseguramiento de la Calidad del Postgrado de la Universidad de Chile (RACpos) y otras universidades estatales. Mes 1 a mes 4	Realización de reuniones mensuales Acuerdos de cooperación entre Red RACpos y otras universidades estatales	Plan de trabajo RACpos
Hito 1.5 Implementar los acuerdos del primer año entre la Red de Aseguramiento de la Calidad del Postgrado de la Universidad de Chile (RACpos) y otras universidades estatales. Mes 6 a mes 12	Reuniones y talleres ampliados de la RACpos con participación de los equipos de las otras universidades estatales. Intercambio de información y buenas prácticas en reuniones de las partes interesadas.	Acta de las reuniones y/o talleres
Hito 1.6 Implementar actividades de la Unidad de Asuntos Estudiantiles de Posgrado. Mes 1 al 12	Contratación de profesionales encargados de implementar las actividades Implementación de actividades	Informe de actividades implementadas
Hito 1.7 Diseñar procesos transversales para el aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado y posgrado. Mes 1 al 12	Realizar cada 2 meses mesas de trabajo mensuales entre todos los actores involucrados (VAA - UAACU - DEPREG-DEPOST) para definir procedimientos transversales. Contratación de profesionales expertos en aseguramiento de la calidad de la formación Redacción de propuestas de procesos transversales	Diseño de procesos transversales.
Hito 1.8 Implementación de procedimientos transversales de la calidad de la formación de pregrado y posgrado Mes 12 al 24	Seguimiento del cumplimiento de los procedimientos diseñados	Procedimientos transversales implementados
Hito 1.9 Diseño e implementación del proceso de autoevaluación en las 19 unidades académicas de la Universidad. Mes 1 a Mes 6	Contratación de profesional encargado de coordinar el proceso de autoevaluación entre las unidades académicas locales y las unidades centrales. Diseño de instrumentos para el aseguramiento de la calidad en las Unidades Académicas.	Informes anuales (RAI, Art.20, literal a) entregados de acuerdo a requerimientos.
Hito 1.10 Propuesta de instrumentos específicos a utilizar en las distintas Unidades Académicas Mes 6 al 12	Validación de instrumento de referencia utilizado actualmente. Diseño de instrumento	Informe General de la Comisión Superior (RAI, Art. 11º, literal h).

Hito 1.11 Diseño de un Sistema de distribución de información para comisiones locales. Mes 7 al 15	Contratación profesional encargado del levantamiento y sistematización de información. Diseño de protocolo de información del Sistema de distribución.	Protocolo del Sistema de distribución de información para comisiones locales
Hito 1.12 Sistema de distribución de información para comisiones locales implementado. Mes 16 al mes 24	Capacitación inicial de integrantes y equipos de comisiones locales Realización de Jornada de Autoevaluación Institucional, semestre 1, año 1 Realización de Jornada de Autoevaluación Institucional, semestre 2, año 1 Realización de Jornada de Autoevaluación Institucional, semestre 1, año 2 Realización de Jornada de Autoevaluación Institucional, semestre 2, año 2	Sistema de distribución de información para comisiones locales implementado
Hito 1.13 Diseñar rúbricas preliminares de evaluación para la progresión en las Carreras Académicas Ordinaria y Docente en un proceso participativo. Mes 1 al 12	Contratación de profesional de apoyo para el diseño de las rúbricas Diseño de rúbricas preliminares	Rúbricas preliminares
Hito 1.14 Presentación de rúbricas preliminares a la Comisión Superior y las Comisiones Locales de Evaluación Académica. Mes 13 al 17	Levantamiento y sistematización de modificaciones acordadas en la presentación.	Documento de sistematización de modificaciones
Hito 1.15 Ajustes a las rúbricas preliminares según acuerdos de la Comisión de evaluación. Mes 18 al 24	Ajustes a la rúbrica Levantamiento y sistematización de decisiones acordadas en la presentación Presentación de rúbricas finales a la Comisión Superior y las Comisiones Locales de Evaluación Académica	Rúbricas preliminares ajustadas
Hito 1.16 Capacitar profesionales que trabajen en unidades encargadas del aseguramiento de la calidad en la Universidad de Chile. Mes 3 a mes 18	Realización de pasantías a Universidades expertas en aseguramiento de la calidad Realización de congresos con la participación de expertos en aseguramiento de la calidad Participación de profesionales en congresos expertos en aseguramiento de la calidad Participación en diplomados	Informes de pasantías y/o visitas.
Hito 1.17 Construcción de sistema de consulta, a partir de datos del sistema de gestión docente de la Universidad (UCampus)	Crear una base de datos con información consolidada de cursos, estudiantes y profesores, para apoyo a gestión académica y financiera.	Sistema de consulta

Mes 6 a Mes 24	Estudio de duración efectiva de carreras. Estudio de costos de docencia por carrera.	
Hito 1.18 Diseño de plataforma web que facilite la comunicación y vinculación con exalumnos. Mes 1 a Mes 12	Consolidación de bases de datos de exalumnos Desarrollo plataforma web Desarrollo e integración con otras plataformas de comunicación	Diseño de plataforma web
Hito 1.19 Capacitar profesionales que trabajen en los Centros de Aprendizaje de la Universidad de Chile Mes 1 a Mes 24	Realización de pasantías Realización de congresos Participación de profesionales en Congresos organizados por otras instituciones Cursar diplomados	Informes de pasantías, visitas y/o Diplomados.
Hito 1.20 Desarrollar un software para un Sistema de acompañamiento y seguimiento académico en los distintos centros de aprendizaje de la Universidad de Chile. Mes 1 al 12	Contratación de un profesional desarrollador del software. Definición y selección de las variables a incorporar en el software Fijación de criterio	Software del Sistema.
Hito 1.21 Programar en una interfaz gráfica un Sistema de acompañamiento y seguimiento académico en los distintos centros de aprendizaje de la Universidad de Chile. Mes 13 al 24	Contratación de profesional encargado del diseño de la interfaz Diseño e implementación de la Interfaz.	Interfaz gráfica

Objetivo específico N°2: Fortalecer la formación de los académicos en temáticas que desafían el desempeño docente tradicional (educación no sexista, salud mental, internacionalización de la formación, equidad y diversidad, etc.)

Estrategias asociadas al objetivo específico N°2:

- Diseñar procesos permanentes y centralmente acompañados de evaluación de los planes de formación y de la calidad de la docencia desde los dispositivos instalados en el PMI UCH1501.
- Diseño e implementación de plan de formación académica en el marco de temáticas no sexistas y de la promoción de la salud mental
- Fortalecer las capacidades de gestión de las unidades locales de género para el desarrollo de proyectos de igualdad de género y prevención de la violencia y el acoso sexual en las Facultades e Institutos de la Universidad.

Hitos	Actividades²⁶	Medios de verificación²⁷
Hito 2.1 Diseñar un programa anual de formación para académicos en temáticas de inclusión, educación no sexista y salud mental. Mes 1 al 6	Diseño de la oferta de actividades de formación anual	Programa anual de formación para académicos en temáticas de educación no sexista y salud mental
Hito 2.2 Implementar un programa anual de formación para académicos en temáticas de inclusión, educación no sexista y salud mental. Mes 6 al 12	Ejecución de las actividades de formación docente en coordinación con las unidades locales y con las unidades centrales expertas en el ámbito de educación no sexista y de salud mental.	Cronograma de actividades
Hito 2.3 Evaluación del programa anual de formación para académicos en temáticas de inclusión, educación no sexista y salud mental. Mes 12 al 15	Diseño de la metodología de la evaluación Sistematización y redacción de Informe de resultados.	Informe de resultados
Hito 2.4 Diseño de extensión del Sistema de información para la toma de decisiones académicas que actualmente está en funcionamiento (QAS) Mes 1 a Mes 12	Contratación de profesional experto en indicadores Selección de indicadores a incorporar en QAS Diseño de Sistema extendido.	Diseño de Sistema de información para la toma de decisiones académicas extendido.
Hito 2.5 Ampliación del Sistema de información para la toma de decisiones académicas que actualmente está en funcionamiento (QAS) Mes 12 a Mes 24	Incorporación de indicadores adicionales seleccionados al Sistema de Información. Presentación a los Directores de escuela, académicos del Sistema de Información extendido.	Sistema de información para la toma de decisiones académicas extendido.
Hito 2.6 Diseño de un Sistema de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Pares Docentes en toda la Universidad Mes 1 al 6	Contratación de profesional experto Conformación de un comité para la definición de componentes del sistema. Diseño de Sistema de Autoevaluación Docente y de Evaluación por Pares Docentes	Diseño de Sistema Institucional de Autoevaluación y de Evaluación de Pares Docentes
Hito 2.7 Implementación de un Sistema de Autoevaluación Docente y de	Levantamiento de Sistemas de autoevaluación y evaluación de pares	Sistema Institucional de Autoevaluación y de Evaluación de Pares Docentes

²⁶ Consignar solo actividades clave asociadas al cumplimiento del hito comprometido.

²⁷ Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades).

Evaluación por Pares Docentes en toda la Universidad		
Mes 7 al 12		
Hito 2.8 Evaluación de la innovación curricular en los programas de formación innovados de la Universidad (Primer año)	Selección de 5 programas a evaluar Implementación de la evaluación Documentación de la evaluación y de las medidas a tomar	Informes de Evaluación curricular
Mes 1 al 12		
Hito 2.9 Evaluación de la innovación curricular en los programas de formación innovados de la Universidad (Segundo año)	Selección de 10 programas a evaluar Implementación de la evaluación Documentación de la evaluación y de las medidas a tomar	Informes de Evaluación curricular
Mes 1 al 24		

Objetivo específico N°3: Avanzar en la Integración progresiva de la investigación y formación multinivel con perspectiva interdisciplinaria en la Universidad de Chile.

Estrategias asociadas al objetivo específico N°3:

- Implementación de un modelo piloto de innovación interdisciplinaria y transdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile
- Implementación de un núcleo de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior
- Generación de una red regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina coordinada por la Universidad de Chile

Hitos	Actividades ²⁸	Medios de verificación
Hito 3.1 Diseño de núcleo de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile. Mes 1 al 3	Conformación de equipo de trabajo para diseño de la propuesta de núcleo. Definición de funcionamiento de núcleo de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile Presentación de propuesta a autoridades de universitarias. Lanzamiento de la propuesta de núcleo Contratación de personal de apoyo para la implementación de trabajo del núcleo.	Documento de conformación del núcleo
Hito 3.2 Diseño de "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile" Mes 3 al 6	Redacción de plan de actividades a desarrollar en el ámbito de la innovación interdisciplinaria para la creación artística.	Plan de Innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile

²⁸ Consignar solo actividades clave asociadas al cumplimiento del hito comprometido.

Hito 3.3 Implementación piloto del "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile" Mes 7 al 12.	Diseño de metodología de evaluación de la implementación piloto. Aplicación de metodología de evaluación. Redacción de informe de resultados de implementación piloto. Presentación de resultados anuales a autoridades universitarias, académicos y estudiantes.	Documento de resultados de implementación piloto.
Hito 3.4 Ajustes del "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile" Mes 13 al 14.	Redacción de plan de actividades a desarrollar en el ámbito de la innovación interdisciplinaria para la creación artística, ajustado según los resultados del Informe de implementación piloto.	Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile ajustado.
Hito 3.5 Implementación del "Plan de innovación interdisciplinaria para la creación artística de la Universidad de Chile" ajustado. Mes 15 al 24	Implementación de actividades descritas en el Plan. Redacción de informe de resultados de implementación del Plan. Presentación de resultados anuales a autoridades universitarias, académicos y estudiantes.	Informe de implementación del Plan
Hito 3.6 Diseño del núcleo de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior. Mes 1 al 3	Conformación de equipo de trabajo para diseño de la propuesta de núcleo. Diseño de la propuesta de núcleo. Presentación de propuesta a autoridades de universitarias. Definición de funcionamiento del núcleo de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior. Contratación de personal de apoyo para la implementación de trabajo del núcleo. Lanzamiento de la propuesta de núcleo	Documento de conformación del núcleo
Hito 3.7 Diseño de "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior" Mes 3 al 6	Redacción de plan de actividades a desarrollar en el ámbito de la investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior	Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior
Hito 3.8 Implementación piloto del "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior" Mes 7 al 12.	Diseño de metodología de evaluación de la implementación piloto. Aplicación de metodología de evaluación. Redacción de informe de resultados de implementación piloto.	Documento de resultados de implementación piloto.

	Presentación de resultados anuales a autoridades universitarias, académicos y estudiantes.	
Hito 3.9 Ajustes del "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior" Mes 13 al 14.	Redacción de plan de actividades a desarrollar en el ámbito de la investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior	Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior ajustado.
Hito 3.10 Implementación del "Plan de investigación-acción en interdisciplina y transdisciplina para la educación superior" ajustado. Mes 15 al 24	Implementación de actividades descritas en el Plan. Redacción de informe de resultados de implementación del Plan. Presentación de resultados anuales a autoridades universitarias, académicos y estudiantes.	Documento de resultados de implementación piloto
Hito 3.11 Diseño del Plan de trabajo para la generación de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina. Mes 1 al 6	Diseño de plan de trabajo por parte del comité académico derivado de la ejecución del proyecto UCH-1799, en su objetivo 3, referido a interdisciplina y transdisciplina. Elaboración de cronograma con fechas y actividades	Plan de trabajo para la generación de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina.
Hito 3.12 Implementación piloto del Plan de trabajo para la generación de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina. Mes 1 al 24	Ejecución de cronograma con fechas y actividades	Documento sobre programa de trabajo ejecutado.
Hito 3.13 Resultados del plan de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina del año 1 realizada. Mes 10 al 12	Implementación de la metodología de evaluación para segundo año de ejecución. Entrega de primer reporte de resultados de la red nacional y regional.	Informe de Resultados año 1
Hito 3.14 Resultados del plan de la red nacional y regional sur-sur para la interdisciplina y transdisciplina del año 2 realizada. Mes 22 al 24	Implementación de la metodología de evaluación para segundo año de ejecución Entrega de segundo reporte de resultados de la red nacional y regional.	Informe de Resultados año 2
Hito 3.15 Diseño de núcleo de investigación con perspectiva de género. Mes 1 al 6	Conformación de equipo de trabajo para diseño de la propuesta de núcleo. Contratación de personal de apoyo para la implementación de trabajo del núcleo. Diseño de la propuesta de núcleo.	Documento de conformación del núcleo

	Presentación de propuesta a autoridades de universitarias. Definición de funcionamiento de núcleo de investigación con perspectiva de género. Lanzamiento de la propuesta de núcleo	
Hito 3.16 Diseño de "Plan de investigación con perspectiva de género" Mes 3 al 6	Redacción de plan de actividades a desarrollar en el ámbito de la investigación con perspectiva de género.	Plan de investigación con perspectiva de género
Hito 3.17 Implementación piloto del "Plan de investigación con perspectiva de género" Mes 7 al 12.	Implementación del Plan Diseño de metodología de evaluación de la implementación piloto. Aplicación de metodología de evaluación. Redacción de informe de resultados de implementación piloto. Presentación de resultados anuales a autoridades universitarias, académicos y estudiantes.	Documento de resultados de implementación piloto.
Hito 3.18 Ajustes del "Plan de investigación con perspectiva de género" Mes 13 al 14.	Redacción de plan de actividades a desarrollar en el ámbito de la investigación con perspectiva de género, ajustado según los resultados del Informe de implementación piloto.	Plan de investigación con perspectiva de género
Hito 3.19 Implementación del "Plan de investigación con perspectiva de género" ajustado. Mes 15 al 24	Implementación de actividades descritas en el Plan. Redacción de informe de resultados de implementación del Plan. Presentación de resultados anuales a autoridades universitarias, académicos y estudiantes.	Informe de resultados de implementación del Plan

Objetivo específico N°4: Difundir, educar y capacitar para el bienestar mental de la comunidad universitaria, contribuyendo de manera articulada a implementar propuestas para su promoción, protección y restablecimiento.

Estrategias asociadas al objetivo específico N°4:

- Incorporar al equipo profesionales de la salud para coordinar y trabajar en red con la comunidad universitaria, para lograr una colectividad sensibilizada y comprometida con el bienestar común.
- Realizar actividades de difusión, educación, capacitación en el tema de salud mental, implementando conversatorios itinerantes u otro tipo de actividades a convenir en las unidades académicas, y utilizando sistemas actuales de comunicación efectiva, con base en el uso de las redes sociales y la tecnología para la difusión y apoyo en la temática.

Hitos	Actividades	Medios de verificación²⁹
Hito 4.1 Incorporación de profesional equipo de salud mental de la Universidad. Mes 1 al 4	Contratación profesional médico/a de medicina familiar. Definición de funciones de profesional Articulación de profesional con el trabajo en equipo multidisciplinario de salud mental de la Universidad.	Puesta en marcha de la propuesta de fortalecimiento del sistema de atención de la demanda de salud mental
Hito 4.2 Diseño del protocolo interno para el tamizaje, inicio de tratamiento y referencia al especialista. Mes 3 al 6	Redacción del protocolo Flujograma de redacción de pacientes	Protocolo de atención, tamizaje y derivación a especialista
Hito 4.3 Implementación del primer diseño del protocolo de ingreso a atención de salud mental de los estudiantes Mes 7 al 12	Sistematización de información de estudiantes ingresados de acuerdo al protocolo	Informe de gestión del protocolo de ingreso
Hito 4.4 Evaluación de medio tiempo del nuevo sistema de atención de acuerdo al protocolo de ingreso Mes 12 al 16	Sistematización de los resultados Ajustes al protocolo de acuerdo a los resultados de la evaluación de medio tiempo	Documento de protocolo definitivo.
Hito 4.5 Implementación de modalidad de terapia grupal, supervisadas por profesional experto, en las 4 sedes del SEMDA ³⁰ Mes 1 al mes 12	Contratación e inicio de funciones del profesional experto en Terapia Grupal. Elaboración de cronograma de la supervisión de los profesionales que realizan Terapia de grupo.	Informes de gestión de las supervisiones realizadas
Hito 4.6 Coordinar las acciones, en el ámbito de la salud mental, de la Red de Direcciones Estudiantiles de la Universidad de Chile Mes 1 al 6	Contratación profesional psicólogo/a o afín para trabajo comunitario Diseño de actividades de sensibilización y difusión a realizar. Plan de difusión de actividades a realizar. Cronograma de actividades en las diferentes unidades académicas (17), al menos una durante la duración del proyecto	Plan de difusión
Hito 4.7 Implementación de actividades de sensibilización y difusión. Mes 7 al 24	Conversatorios y talleres implementados en los diferentes Campus de la Universidad	Invitación a conversatorios y talleres

²⁹ Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades).

³⁰ Servicio Médico y Dental de los Alumnos.

Hito 4.8 Diseño de actividades de capacitación para profesionales que trabajen en el ámbito de la salud mental en la Universidad de Chile. Mes 1 al 6	Programa de capacitaciones a realizar Cronograma con las fechas de la capacitación	Programa de capacitación
Hito 4.9 Implementaciones de actividades de capacitación para profesionales que trabajen en el ámbito de la salud mental en la Universidad de Chile. Mes 6 al 24	Profesionales del ámbito de la salud mental matriculados. Capacitaciones ejecutadas Diseño y envío de encuesta de satisfacción Redacción de informe de sistematización de resultados	Certificación de profesionales capacitados

Objetivo específico N°5: Fortalecer el proceso de institucionalización de la extensión, vinculación con el medio y comunicaciones en la Universidad de Chile, a través de la creación de un Sistema de Información, regulación áreas emergentes (formación de extensión) y el fortalecimiento de las comunicaciones.

Estrategias asociadas al objetivo específico N°5:

- Creación de Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones.
- Creación de la Unidad de Formación de Extensión.
- Fortalecimiento de la red de comunicadores de la Universidad de Chile, a través de una política y planes estratégicos comunes.

Hitos	Actividades ³¹	Medios de verificación ³²
Hito 5.1 Diseño de Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones Mes 1 al 12	Contratación de profesional a cargo del diseño conceptual del sistema de información y coordinación del equipo técnico (programación software y diseño plataforma web). Diseño del Sistema de Información de Extensión Contratación de profesional para la programación de software. Contratación de profesional para el diseño de la plataforma web. Contratación de practicante profesional para incorporación de indicadores de comunicaciones en el sistema de información.	Sistema de Información de Extensión diseñado.

³¹ Consignar solo actividades clave asociadas al cumplimiento del hito comprometido.

³² Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades).

Hito 5.2 Pilotaje de Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones Mes 13 al 20	Contratación de profesional a cargo de coordinar la implementación del piloto. Contratación de profesional para la mantención de software. Implementación y prueba del sistema en unidades académicas, con el apoyo de la Red de Direcciones de Extensión.	Informe de implementación de piloto del Sistema de Información de Extensión.
Hito 5.3 Ajustes al Sistema de Información de Extensión, Vinculación con el Medio y Comunicaciones Mes 21 al 24	Contratación de profesional a cargo la evaluación del piloto. Contratación de profesional para la incorporación de ajustes al software. Implementación de ajustes al Sistema de información. Diseño de plan de instalación del Sistema de información en otras unidades académicas.	Sistema de Información de Extensión ajustado.
Hito 5.4 Creación de la Unidad de Formación de Extensión. Mes 1 al 6	Contratación de profesional que <i>coordinará la Unidad</i>. Redacción del reglamento de la Unidad de Formación de Extensión.	Reglamento creación de la Unidad.
Hito 5.5 Elaboración de diagnóstico institucional de diplomas, cursos y talleres de extensión existentes en la Universidad de Chile Mes 1 al 6	Contratación de practicante profesional encargado de realizar el diagnóstico. Sistematización y redacción del Informe diagnóstico.	Documento de diagnóstico institucional de diplomas, cursos y talleres de extensión existentes en la Universidad de Chile.
Hito 5.6 Diseño de reglamento que regule diplomas, cursos y talleres de extensión en la Universidad de Chile. Mes 7 al 18	Contratación de profesional encargado de la redacción del Reglamento.	Reglamento que regule diplomas, cursos y talleres de extensión en la Universidad de Chile.
Hito 5.7 Implementación de reglamento que regule diplomas, cursos y talleres de extensión en la Universidad de Chile. Mes 19 al 24	Contratación de profesional encargado de la implementación del Reglamento. Presentación del Reglamento a la comunidad universitaria. Realización de reuniones para llevar a cabo la implementación. Implementación del Reglamento	Documento que dé cuenta de la implementación del reglamento
Hito 5.8 Elaboración de plan estratégico para el aprendizaje vinculado con el medio (integralidad de extensión y docencia de pregrado). Mes 1 al 12	Conformación comité encargado de la elaboración del Plan. Síntesis de los acuerdos y redacción del Plan.	Plan estratégico para el aprendizaje vinculado con el medio.

Hito 5.9 Implementación de plan estratégico para el aprendizaje vinculado con el medio (integralidad de extensión y docencia de pregrado). Mes 13 al 24	Presentación del Plan a la comunidad universitaria. Elaboración de cronograma de actividades para llevar a cabo la implementación del Plan. Implementación del Plan	Documento que dé cuenta de la implementación del Plan
Hito 5.10 Elaboración de diagnóstico institucional de las comunicaciones en la Universidad de Chile. Mes 1 al 6	Contratación de practicante profesional encargado de realizar el diagnóstico Sistematización y redacción del Informe diagnóstico.	Documento de diagnóstico institucional de comunicaciones y redes sociales.
Hito 5.11 Elaboración de un Plan estratégico de comunicaciones asociado al PDI Mes 1 al 6	Contratación de profesional encargado de elaboración de Plan estratégico. Conformación comité encargado de la elaboración del Plan. Síntesis de los acuerdos y redacción del Plan.	Plan estratégico de comunicaciones
Hito 5.12 Implementación de un Plan estratégico de comunicaciones asociado al PDI Mes 6 al 24	Contratación de profesional encargado de implementación de Plan estratégico. Presentación del Plan a la comunidad universitaria. Elaboración de cronograma de actividades para llevar a cabo la implementación del Plan. Implementación del Plan	Documento que dé cuenta de la implementación del Plan.
Hito 5.13 Creación de una política comunicacional universitaria Mes 6 al 12	Conformación comité encargado de la elaboración del Política. Síntesis de los acuerdos y redacción del Plan.	Política Comunicacional Universitaria
Hito 5.14 Elaboración de un plan estratégico de redes sociales institucionales. Mes 6 al mes 12	Redacción del Plan estratégico de redes sociales institucionales	Plan estratégico de redes sociales institucionales
Hito 5.15 Implementación de un plan estratégico de redes sociales institucionales. Mes 13 al mes 24	Presentación del Plan a la comunidad universitaria. Elaboración de cronograma de actividades para llevar a cabo la implementación del Plan. Implementación del Plan	Documento que dé cuenta de la implementación del Plan.

Objetivo específico N°6: Profundización de la coordinación de las estrategias de inclusión, equidad y sustentabilidad en la Universidad, focalizado en las unidades académicas que presentan menor desarrollo, incluyendo la adopción de buenas prácticas en procesos académicos y administrativos comunes.

Estrategias asociadas al objetivo específico N°6:

- Creación de la Dirección de Asuntos Comunitarios en la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, que coordine y potencie los avances en materias de equidad, inclusión y sustentabilidad a nivel central y local, incorporando las estrategias necesarias para asegurar la formación integral de los y las estudiantes y la calidad de vida institucional.
- Fortalecimiento del equipo de profesionales de la Dirección de Equidad e Inclusión.

Hitos	Actividades³³	Medios de verificación³⁴
Hito 6.1 Creación de la Dirección de Asuntos Comunitarios Mes 1 al 6	Diseño del reglamento que cree la Dirección de Asuntos Comunitarios en la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC) Contratación del Director (a) de Asuntos Comunitarios	Reglamento redactado
Hito 6.2 Levantamiento de acciones desarrolladas por direcciones centrales y unidades académicas en materia de Asuntos Comunitarios. Mes 2 al 12	Entrevistas a encargados de las unidades académicas y de las unidades centrales Sistematización de resultados y elaboración de documento. Presentación de buenas prácticas detectadas	Documento de acciones desarrolladas en el ámbito de los Asuntos Comunitarios
Hito 6.3 Diseño de plan de acompañamiento y programas en materia de asuntos comunitarios Mes 13 al mes 17	Conformación de comisión que participará en la propuesta del plan, Redacción del documento.	Propuesta de diseño y evaluación de piloto.
Hito 6.4 Puesta en marcha de plan de acompañamiento y programas en materia de asuntos comunitarios en las unidades académicas. Mes 18 al mes 24	Implementación de acciones conjuntas diseñadas en el plan. Redacción del plan de puesta en marcha	Documento de Plan de acompañamientos a las unidades académicas en materia de asuntos comunitarios.
Hito 6.5 Diseño de documento que describa plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de discapacidad. Mes 1 al 6	Contratación de profesionales para elaboración del documento.	Plan de acompañamiento en generación de apoyos específicos en materias de discapacidad.

³³ Consignar solo actividades clave asociadas al cumplimiento del hito comprometido.

³⁴ Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades).

Hito 6.6 Implementación del plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de discapacidad Mes 6 al 12	Organización de Talleres y conversatorios para implementar el plan de acompañamiento.	Invitación a talleres y conversatorios.
Hito 6.7 Diseño de documento que describa plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de inclusión estudiantes LGTBIQ. Mes 1 al 6	Contratación de profesionales para elaboración del documento.	Plan de acompañamiento en generación de apoyos específicos en materias de inclusión de estudiantes LGTBIQ.
Hito 6.8 Diseño de documento que describa plan de acompañamiento a las unidades académicas en la generación de apoyos específicos en materias de interculturalidad. Mes 1 al 12	Contratación de profesionales para elaboración del documento.	Plan de acompañamiento en generación de apoyos específicos en materias de interculturalidad.

Objetivo específico N°7: Fortalecer la institucionalización de las políticas y medidas de igualdad de género y prevención de la violencia y el acoso sexual en la Universidad de Chile.

Estrategias asociadas al objetivo específico N°7:

- Fortalecer las capacidades de gestión de los mecanismos locales de género para el desarrollo de proyectos de igualdad de género y prevención de la violencia y el acoso sexual en las Facultades e Institutos de la Universidad.
- Avanzar en la certificación de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile a través del desarrollo de una auditoría externa sobre su cumplimiento.
- Establecer la incidencia, prevalencia, características, gravedad y contextos propiciatorios del fenómeno de la violencia de género y acoso sexual en la Universidad de Chile para orientar la elaboración de políticas de prevención

Hitos	Actividades ³⁵	Medios de verificación ³⁶
Hito 7.1 Diseño de instrumento para la verificación de cumplimiento de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile. Mes 1 a 6	Contratación de profesional experto para la construcción de instrumento de medición de la victimización. Diseño del Instrumento	Informe final de investigación sobre prevalencia e incidencia de la violencia de género y acoso sexual en la Universidad de Chile

³⁵ Consignar solo actividades clave asociadas al cumplimiento del hito comprometido.

³⁶ Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades).

Hito 7.2 Validación del Instrumento para la verificación del cumplimiento de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile Mes 7 a 12	Aplicación piloto del instrumento de victimización a muestra representativa de estudiantes, docentes y funcionarios/as.	Informe de aplicación piloto
Hito 7.3 Ajustes al Instrumento para verificar la verificación del cumplimiento de estándares de igualdad de género en la Universidad de Chile Mes 8 a 13	Validación estadística de los resultados	Informe estadístico de validación y confiabilidad del instrumento
Hito 7.4 Diseño del modelo de seguimiento de las políticas y medidas de igualdad. Mes 14 a mes 20	Elaboración del diseño de modelo	Informe del "Modelo de seguimiento de políticas y medidas de igualdad"
Hito 7.5 Diseño software para realizar el seguimiento de las políticas de igualdad de género en la Universidad. Mes 14 a mes 20	Contratación de informático para el diseño del software de seguimiento	Software instalado
Hito 7.6 Implementación de software para realizar el seguimiento de las políticas de igualdad de género en la Universidad. Mes 21 a 24	Capacitación de los equipos que operarán el sistema	Programa de capacitación
Hito 7.7 Construcción de instrumento de medición de victimización Mes 1 al 12	Contratación de profesional experto para la construcción de instrumento de medición de la victimización.	Instrumento de medición de victimización
Hito 7.8 Diseño del Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género Mes 1 a Mes 6	Conformación de equipo académico que participará en el diseño del diplomado Redacción del programa académico del Diplomado	Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género diseñado.
Hito 7.9 Implementación del Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género Mes 6 a Mes 18	Convocatoria, inscripción de participantes y ejecución del diplomado	Certificación Diplomado
Hito 7.10 Evaluación del Diplomado en Gestión con Perspectiva de Género Mes 18 al 24	Diseñar la metodología de evaluación a utilizar Sistematización de resultados y redacción de Informe.	Informe de evaluación de Diplomado

Hito 7.11 Diseño y publicación de las bases del "Fondo de apoyo a proyectos de género y prevención de la violencia" Mes 1 al 8	Redacción de las bases del concurso por parte del equipo de DIGEM	Bases del "Fondo de apoyo a proyectos de género y prevención de la violencia"
Hito 7.12 Proyectos de igualdad de género y prevención de la violencia en las Facultades e Institutos seleccionados Mes 9 al 10	Conformar la comisión encargada de revisar y seleccionar los proyectos Formularios de proyectos completos enviados Evaluación de los proyectos postulados.	Acta de proyectos seleccionados
Hito 7.13 Proyectos de igualdad de género y prevención de la violencia en las Facultades e Institutos ejecutados. Mes 11 al 24	Ejecución de los proyectos Seguimiento de los proyectos Intercambio de buenas prácticas entre integrantes de los mecanismos locales de género Sistematización de proyectos ejecutados con sus resultados	Informe de evaluación de los proyectos realizados en Facultades e Institutos
Hito 7.14 Construcción de instrumento de victimización por violencia de género y acoso sexual en Universidad de Chile Mes 1 al 6	Construcción de instrumento de medición de la victimización. Reuniones de Comité Científico.	Instrumento de victimización
Hito 7.15 Validación de instrumento de victimización por violencia de género y acoso sexual en Universidad de Chile Mes 7 al 8	Validación del instrumento mediante re-test. Reuniones de Panel de expertos para validación.	Informe de validación del instrumento
Hito 7.16 Aplicación de instrumento de victimización por violencia de género y acoso sexual en Universidad de Chile Mes 9 al Mes 20	Aplicación de instrumento de victimización a muestra representativa de estudiantes, docentes y funcionarios/as. Elaboración y socialización de informe final.	Informe con resultados de la aplicación

Objetivo específico N°8: Participar en la ejecución de compromisos asociados a la implementación de la Ley N°21.094 *Sobre universidades estatales* y el acuerdo de préstamo con el Banco Mundial, proyecto denominado *Fortalecimiento de las universidades estatales en Chile*, tales como: planificación para el fortalecimiento de las universidades estatales a 10 años, estándares de calidad para programas de acompañamiento al estudiante y de apoyo a la transición al mundo del trabajo, y sistema de información de las universidades estatales, u otros requerimientos que surjan durante la implementación, o se generen desde el Comité de Plan de Fortalecimiento o Ministerio de Educación.

Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 8.1 Instrumento de planificación para el fortalecimiento de las universidades estatales a 10 años diseñado Mes 1 a Mes 4	Participación de la universidad en actividades convocadas por el Comité y Mineduc, asociadas al fortalecimiento a 10 años de las universidades estatales. Apoyo a la elaboración de instrumento de planificación a 10 años, de las universidades estatales.	Documento Instrumento de planificación para el fortalecimiento de las universidades estatales a 10 años
Hito 8.2 Plan de Fortalecimiento Institucional a 10 años elaborado Mes 4 a Mes 10	Elaboración del plan de fortalecimiento Institucional, a 10 años.	Documento Plan de Fortalecimiento Institucional, a 10 años
Hito 8.3 Propuesta de estándares de calidad de programas de acompañamiento al estudiante y de apoyo a la transición al mundo del trabajo, en universidades estatales diseñado Mes 1 a Mes 3	Participación de universidad en actividades convocadas por la Red de Pregrado de universidades estatales, Comité de Plan de Fortalecimiento y Mineduc en materia de estándares de calidad para programas definidos. Diseño conjunto de la propuesta de estándares de calidad para programas definidos, para su presentación al Comité de Fortalecimiento.	Documento Propuesta de estándares de calidad para programas definidos, presentado al Comité de Plan de Fortalecimiento
Hito 8.4 Sistema de información de universidades estatales actualizado Mes 1 a Mes 8	Participación de representantes de la universidad en Red de Unidades de Análisis de universidades estatales, Comité de Plan de Fortalecimiento y Mineduc en materia de sistema de información. Apoyo al proceso de actualización del sistema de información de universidades estatales.	Informe de actualización de sistema de información de universidades estatales.

Objetivo específico N°9: Consolidar e Incrementar la participación activa de las Universidades del Estado en el Programa de Movilidad Estudiantil de Pregrado, aumentando los cupos efectivos disponibles y generando una red de responsables de movilidad nacional, que permita la evaluación, monitoreo y mejora permanente del sistema.

Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 9.1 Coordinación de encargados de Movilidad de la Red de Pregrado, CUECH (Se desarrollan tres ciclos de coordinación de encargados de Movilidad CUECH, asociados al inicio	Convocatoria para Reunión de Encargados de Movilidad Estudiantil de Red de Pregrado CUECH Análisis de los resultados del ciclo de movilidad inmediatamente anterior Generación de Carta Gantt para el ciclo de movilidad siguiente	Actas de Reuniones de Encargados de Movilidad Estudiantil de las Universidades del CUECH

de cada ciclo de Movilidad Estudiantil)		
Mes 1 al 13		
Hito 9.2 Socialización, en conjunto con la Red de Comunicaciones del CUECH, las Iniciativas de Movilidad Estudiantil	Coordinación con Red de Comunicaciones CUECH Generación de lineamientos Comunicacionales Implementación de la campaña de socialización al interior de las Instituciones y en medios de comunicación masiva	Registros de medios de prensa, actividades y páginas web institucionales sobre la difusión de la RED
Mes 4 al 15		
Hito 9.3 Desarrollo de Ciclo de Movilidad Estudiantil (Se desarrollan tres ciclos de participación de 12 meses a lo largo del proyecto. El primero va del mes 1 al 12, el segundo del mes 6 al 18 y el tercero del mes 12 al 24)	Generar la Convocatoria de Estudiantes para el Semestre 1 Difundir la Convocatoria para el Semestre 1 Seleccionar a los estudiantes que participarán de movilidad en el semestre 1 Gestionar los aspectos administrativos involucrados Desarrollar el proceso de movilidad (recepción en Universidad de destino, participación en actividades curriculares y complementarias)	Informe de Movilidad Semestre 1, incorporando la evaluación de la experiencia de movilidad desde la perspectiva de los estudiantes
Mes 1 al 24		
Hito 9.4 Evaluar los resultados e impactos de los ciclos de Movilidad CUECH en cada institución y general del sistema	Definición de criterios comunes de evaluación a todas las instituciones (cobertura, satisfacción, reconocimiento curricular efectivo, etc.) Generación de los Informes a Nivel de cada institución Generación de Informe General de las Universidades del CUECH	Informe de Evaluación de la Movilidad Estudiantil de las Universidades del CUECH
Mes 11 al 24		

Objetivo específico N°10: Desarrollar de manera colaborativa dispositivos institucionales que permitan la instalación y apropiación de la formación de ciudadanos, según establece la Ley de Universidades Estatales. Continuidad de proyecto en red sobre la incorporación de la formación ciudadana en las Universidades del Estado.

Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 10.1 Implementación de estrategia comunicacional para el logro del objetivo. Mes 1 a Mes 24	Elaboración de requerimientos para la estrategia comunicacional por parte de la red de ciudadanía del CUECH. Elaboración de estrategia comunicacional para la apropiación de la relevancia de la ciudadanía y su formación en la educación superior. Implementación estrategia comunicacional mediante plan comunicacional y de medios.	Términos de referencia para contratación. Documento estrategia comunicacional Informe de implementación estrategia comunicacional
Hito 10.2 Propuesta de competencia(s) de formación ciudadana como	Definición de plan de trabajo anual. Revisión del perfil de egreso institucional.	Plan de trabajo.

parte del sello institucional. Mes 3 a Mes 18	Mesas técnicas con actores claves. Propuesta de ajuste de las competencias del perfil de egreso según resultados del análisis. <i>Definición de orientaciones para la socialización con los diferentes actores de la comunidad universitaria y el entorno significativo inmediato de la(s) Institución(es).</i>	Documento de sistematización del perfil de egreso institucional. Documento de resultados de mesas técnicas. Documento de propuesta de competencia(s) de formación ciudadana para el perfil de egreso institucional.
Hito 10.3 Perspectiva de ciudadanía en el Modelo Educativo Institucional. Mes 3 a Mes 14	Revisión del Modelo Educativo Institucional desde la perspectiva de ciudadanía en las Universidades de Estado. Recopilación y análisis de experiencias internacionales y nacionales que incorporan la perspectiva de ciudadanía en sus modelos educativos. Elaboración y validación de lineamientos para la incorporación de la perspectiva de ciudadanía en el Modelo Educativo Institucional	Documento de análisis de los Modelos Educativos de las Universidades del Estado. Seminario internacional: formación ciudadana y Universidades Estatales. Documento con orientaciones para ajustes al Modelo Educativo Institucional
Hito 10.4 Rediseño e implementación de acciones formativas de ciudadanía en la Educación Superior a partir de piloto 2018 -2019. Mes 6 a Mes 20	Evaluación experiencia piloto 2018-2019 de formación ciudadana con académicos pertenecientes a cada Institución del CUECH. Evaluación experiencia piloto 2018-2019 de formación ciudadana con académicos pertenecientes a cada Institución del CUECH. Rediseño y escalamiento de experiencia formativa en ciudadanía en Educación Superior en distintos estamentos de la comunidad universitaria. Implementación de las acciones formativas rediseñadas. Evaluación y socialización de resultados de las acciones formativas implementadas en las Universidades del CUECH.	Informe resultados del piloto. Documento de términos de referencia. Documento rediseño de acción formativa. Informe de ejecución de acción formativa. Informe de evaluación de la acción formativa.
Hito 10.5 Red de Universidades Estatales para la formación ciudadana. Mes 1 a Mes 24	Conformar equipo de coordinación objetivo en red de formación ciudadana. Constitución de Red de Formación Ciudadana para las Universidades del Estado. Conformar agenda de trabajo y colaboración con el proceso de institucionalización de la formación ciudadana en las Universidades del Estado. Análisis y evaluación de orientaciones para la formulación de competencias de Formación Ciudadana.	Organigrama de equipo de gestión. Acta de constitución. Agenda de trabajo. Informe de evaluación resultados de análisis de los Perfiles de Egreso y Modelos Educativos de Universidades del Estado.

	Análisis y evaluación de orientaciones para la actualización de los modelos educativos de las universidades estatales desde la perspectiva de la formación ciudadana. Proponer agenda de implementación curricular de la formación ciudadana en las carreras y programas de pregrado de las universidades del Estado.	Agenda técnica para la implementación curricular en las Universidades del Estado.
--	---	--

5. INDICADORES COMPROMETIDOS

OE ³⁷	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Valor base	Valor meta año 1	Valor meta año 2	Medios de verificación
OE1	Informe anuales de autoevaluación institucional elaborados por Unidades Académicas ajustado al instrumento de referencia	Nº de informes elaborados de acuerdo a instrumento de referencia/ Nº de solicitados por la <i>Comisión Superior</i>	SLB	30%	60%	Informe General de la Comisión Superior, años 1 y 2 (RAI, Art. 11º, literal h).
OE2	Nº de Unidades Académicas con evaluación de innovación curricular implementada	Valor absoluto	0	2	4	Informe de evaluación
OE3	Número de estudiantes de pregrado y postgrado participando en núcleos y redes generadas por el objetivo 3	Valor absoluto	SLB	4	4	Registro de participación
	Número de publicaciones generadas por los núcleos y redes financiadas en el objetivo 3	Valor absoluto	SLB	2	2	Publicaciones
	Número de actividades realizadas por los núcleos y redes financiadas por el objetivo 3	Valor absoluto	SLB	4	4	Registro de actividades
OE4	Satisfacción de estudiantes en el SEMDA	Porcentaje de satisfacción	SLB	25%	50%	Resultados encuesta de satisfacción
OE4	Nº Unidades académicas con actividades de salud mental implementadas	Valor absoluto	SLB	5	8	Informe de avance
OE 5	Actividades de extensión y vinculación con el medio en la Universidad de Chile.	Nº de actividades de extensión y vinculación con el medio en año n.	1781	1820	1900	Agenda de actividades de la Universidad de Chile.
OE 5	Presencia de académicos y académicas de la Universidad de Chile en medios de comunicación social.	Nº de menciones de académicos y académicas que participan como fuente en medios de comunicación social.	4053	4150	4350	Reporte Clipping ³⁸ de la Universidad de Chile.
OE6	Nº de Unidades Académicas con actividades implementadas	Valor absoluto	SLB	5	10	Informe anual de Dirección de Equidad e Inclusión

³⁷ Indicar objetivo específico al que se asocia indicador comprometido.

³⁸ Seguimiento de medios de comunicación.

	por la Dirección de Asuntos Comunitarios					
OE7	Proyectos de igualdad de género y/o prevención de violencia ejecutados en las Facultades e Institutos.	Valor absoluto	SLB	3	4	Acta de proyectos adjudicados
OE9	Número de estudiantes que concretan una actividad de movilidad de pregrado en cada uno de los procesos.	Número de estudiantes que concreta la actividad de movilidad/número de cupos disponibles por Universidad	SLB	80%	100%	Hito 3 – Objetivo específico N°9
OE10	N° de acciones comunicacionales desarrolladas	N° perfiles de egreso analizados/ N° Universidades estatales	SLB	40%	100%	Informe de resultado implementación de la estrategia comunicacional
OE10	N° de perfiles de egreso institucionales analizados	N° acciones del Plan/ Acciones realmente ejecutadas	SLB	100%	0%	Informe de análisis de perfiles de egreso
OE10	N° de Modelos Educativos Institucionales analizados	N° Modelos educativos analizados/ N° Universidades Estatales	SLB	100%	0%	Informe de análisis de Modelos educativos
OE10	Actores capacitados en formación ciudadana	N° de actores capacitados	60	0	130	Informe de asistencia a actividades de participación

Nota: El valor de la línea base de aquellos indicadores que no tienen será calculado el mes 12 del primer año.
SLB: Sin línea base, la línea base no se puede establecer debido a que el resultado a medir depende de las actividades que comenzaran con la ejecución del proyecto.

6. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [aporte MINEDUC, en miles de pesos - \$M]

Ítem	Subítem	Gasto	Año 1 Mineduc	Año 2 Mineduc	Total Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de académicos	Remuneraciones (Académicos)	18.000	18.000	36.000
		Honorarios (Académicos)	3.700	3.700	7.400
		Transferencias Postdoctorales	0	0	0
		Seguros de accidente (Académicos)	0	0	0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	183.802	196.662	380.464
		Honorarios (Equipo de gestión)	276.285	131.696	407.981
		Seguros de accidente (Equipo de gestión)	0	0	0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	0	0	0
		Honorarios (Ayudantes)	13.500	13.500	27.000
		Transferencias a estudiantes	6.000	6.000	12.000
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	1.800	1.800	3.600
		Honorarios (Otras contrataciones)	22.407	13.704	36.111
ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	15.150	15.150	30.300
		Mantención (visita especialista)	8.600	8.600	17.200
		Seguros (visita especialista)	0	0	0
		Honorarios (visita especialista)	2.000	7.500	9.500
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (formación)	19.000	18.000	37.000
		Viáticos (formación)	18.500	18.000	36.500
		Seguros (formación)	5.000	5.000	10.000
		Inscripción	16.000	16.000	32.000
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)	5.500	5.500	11.000
		Mantención/ Viático (Vinculación)	2.500	3.000	5.500
		Seguros (Vinculación)	0	0	0
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad Est.)	3.870	4.650	8.520
		Mantención (Movilidad Est.)	10.280	12.100	22.380
		Seguros (Movilidad Est.)	0	0	0
		Inscripción (Movilidad Est.)	500	500	1.000
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines	0	0	0
		Instalaciones	6.000	0	6.000
		Servicios técnicos	0	0	0
		Seguros de bienes	0	0	0
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	360	360	720
		Insumos para equipamiento y laboratorio	0	0	0

	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	0	200	200
		Servicios de apoyo académico	0	0	0
		Servicios y productos de difusión	5.350	5.100	10.450
		Servicios audiovisuales y de comunicación	4.500	4.500	9.000
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	5.900	5.900	11.800
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	140	200	340
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	3.550	3.550	7.100
		Seguros (Asist. Reuniones)	0	0	0
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	0	0	0
		Arriendo de Vehículos (Asist. Reuniones)	0	0	0
	Organización de Talleres y Seminarios	Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	0	0	0
		Seguros (Org. Talleres)	0	0	0
		Pasajes (Org. Talleres)	5.500	0	5.500
		Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	0	0	0
		Honorarios (Org. Talleres)	5.000	0	5.000
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	28.361	12.461	40.822
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)	0	0	0
		Serv. de apoyo académico (Org. Talleres)	13.600	5.000	18.600
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	14.500	4.500	19.000
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	2.400	4.750	7.150
		Arriendo de Vehículos (Asist. Reuniones)	0	0	0
	Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas	0	0	0
		Impuestos	0	0	0
		Permisos	0	0	0
		Patentes	0	0	0
	Fondos Concursables	Contrataciones (Fondo concursable)	0	0	0
		Bienes (Fondo concursable)	0	0	0
		Obras (Fondo concursable)	0	0	0
		Servicio de Consultoría (Fondo concursable)	0	0	0
		Otros (Fondo concursable)	0	24.000	24.000
BIENES	Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	1.000	0	1.000

	Equipamiento e instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio	0	0	0
		Instrumental para laboratorios, talleres e investigación	0	0	0
		Equipamiento computacional y de información	13.500	0	13.500
		Equipamiento audiovisual	850	0	850
	Otros Bienes	Soporte informático y bases de datos	15.000	9.000	24.000
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	0	0	0
		Bibliografía	500	500	1.000
	Alhajamiento menor	Alhajamiento	300	0	300
		Mobiliario	0	0	0
	SERVICIOS DE CONSULTORIA	Asistencia técnica firma consultora	0	0	0
		Asistencia técnica individual	0	0	0
OBRAS	Obra Nueva	Obra Nueva	0	0	0
	Ampliación	Ampliación	0	0	0
	Remodelación	Remodelación	1.500	0	1.500
	Habilitación	Habilitación	900	0	900
TOTAL APOORTE MINEDUC (en M\$)			761.105	579.083	1.340.188

7. CURRÍCULO DE INTEGRANTES DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO (1 página por persona como máximo)

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Directora			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Devés	Alessandri	Rosa	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
23.01.1950	rdeves@u.uchile.cl	(+56 2) 2 97 86314	No aplica
RUT	CARGO ACTUAL		
4.775.065-2	Vicerrectora de Asuntos Académicos, Universidad de Chile		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Metropolitana	Santiago	Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ph. D. In Biochemistry	University of Western Ontario	Canadá	1978
Bioquímico	Universidad de Chile	Chile	1974
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Vicerrectora de Asuntos Académicos	06/2014	a la fecha
Universidad de Chile	Prorectora	07/2010	2014
Universidad de Chile	Directora de Postgrado y Postítulo	2006	2010
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Sub-Director del Instituto de Ciencias Biomédicas	1997	2000
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Profesor Titular	1997	a la fecha
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Profesor Asociado	1986	1997
Facultad de Medicina, Universidad de Chile	Profesor Asistente	1980	1986

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Director alterno				
APELLIDO PATERNO Hojman		APELLIDO MATERNO Trujillo		NOMBRES Daniel Andrés
FECHA NACIMIENTO 23-08-1972		CORREO ELECTRÓNICO dhojman@uchile.cl		FONO 229782262
RUT 8.323.141-6		FAX		
CARGO ACTUAL Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional				
REGION Metropolitana	CIUDAD Santiago	DIRECCIÓN DE TRABAJO Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PhD. Economía		Universidad de Harvard	Estados Unidos	2005
Magister en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Industrial		Universidad de Chile	Chile	1998
Licenciatura en Ciencias, Mención Física		Universidad de Chile	Chile	1998
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile	Profesor Asociado, Departamento de Economía	2011	2017	
Investigador Asociado	Centro de Estudios del Conflicto y la Cohesión Social (COES)	2013	2017	
Harvard Kennedy School, Universidad de Harvard	Profesor Asociado	2009	2012	
Harvard Kennedy School, Universidad de Harvard	Profesor Asistente	2005	2009	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile	Investigador Joven	1998	2000	
INECON	Consultor	1997	1998	

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Directivo OE3				
APELLIDO PATERNO Salazar		APELLIDO MATERNO Onfray		NOMBRES Flavio
FECHA NACIMIENTO 07-10-1965		CORREO ELECTRÓNICO fsalazar@u.uchile.cl		FONO 22 978 21 25
RUT 9.978.874-7		FAX		
CARGO ACTUAL Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile				
REGION Metropolitana	CIUDAD Santiago	DIRECCIÓN DE TRABAJO Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Posdoctoral Training		Cancer Center Karolinska Karolinska Hospital	Sweden	1999
Doctor In Medical Sciences (PhD)		Microbiology And Tumor Biology Center Karolinska Institute	Sweden	1998
Biologist		Uppsala University	Sweden	1991
TRABAJOS ANTERIORES				

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Vicerrector de Investigación y Desarrollo	2014	2017
Facultad de Medicina Universidad de Chile	Profesor Titular	2013	2017
Centro Milenio de Inmunología e Inmunoterapia Universidad de Chile	Director		2012

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Directivo OE1 – OE2			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Armanet		Bernales	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
28-11-51		larmanet@u.uchile.cl	
RUT		FONO	
5.716.211-2		29782097	
REGION		CIUDAD	
Metropolitana		Santiago	
DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	
Tecnólogo Médico		Universidad de Chile	
Licenciada en Tecnología Médica, mención Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre		Universidad de Chile	
Magister en Ciencias Biológicas, mención Genética		Universidad de Chile	
Diplomado Gestión de Calidad		Universidad de Chile, FEN	
Diplomado Desarrollo Organizacional		Universidad de Chile, FEN	
Diplomado en Educación en Ciencias de la Salud		Universidad de Chile, FM	
Diploma en Docencia con uso de TICs		Universidad de Chile	
PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
Chile		1974	
Chile		2002	
Chile		1992	
Chile		2001	
Chile		2009	
Chile		2002	
Chile		2011	
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN		CARGO	
Universidad de Chile		Directora Escuela de Tecnología Médica	
Universidad de Chile		Senadora Universitaria	
Universidad de Chile		Presidenta Comisión de Docencia del Senado Universitario	
Universidad de Chile		Consejero Libre elección, Consejo Facultad de Medicina	
DESDE		HASTA	
2003		2014	
2006		2014	
2006		2011	
2002		2011	

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Ejecutivo OE 2			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Rilling		Tenorio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
29-07-1986		carlos.rilling@u.uchile.cl	
RUT		FONO	
		02-29782153	
FAX		CARGO ACTUAL	

15.551.959-2		Subdirector del Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile	
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	JORNADA DE TRABAJO
Metropolitana	Santiago	Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile	44 Horas Semanales
TÍTULOS Y GRADOS		FORMACIÓN ACADÉMICA	
Sociólogo		UNIVERSIDAD	PAÍS
Licenciado en Sociología		De La Frontera	Chile
		De La Frontera	Chile
			AÑO OBTENCIÓN
			2010
			2010
INSTITUCIÓN		TRABAJO ANTERIORES	
		CARGO	DESDE
		HASTA	
Jefe de Gestión Académica	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Junio 2015	Actualmente
Jefe de Gestión de la Formación	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Mayo 2014	Mayo 2015
Jefe de Admisión	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Agosto 2013	Abril 2014
Consultor de Gestión Académica	Vicerrectoría de Asuntos Académicos - Universidad de Chile	Julio 2012	Julio 2013
Coordinador de Gestión y Evaluación de la Docencia	Dirección de Docencia - Universidad Católica de Temuco	Junio 2010	Junio 2012
Coordinador de Gestión y Análisis de Información	Programa de Inserción a la Vida Universitaria - Universidad Católica de Temuco	Diciembre 2008	Junio 2010

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Coordinadora Institucional			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
González		Valderrama	
FECHA NACIMIENTO		NOMBRES	
08/01/1978		Paola Soledad	
RUT		CORREO ELECTRÓNICO	
13329085-0		paola.gonzalez@u.uchile.cl	
		FONO	FAX
		29780437	
CARGO ACTUAL			
Gestión Ejecutiva de Proyectos - Vicerrectoría de Asuntos Académicos			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265	
TÍTULOS Y GRADOS		FORMACIÓN ACADÉMICA	
		UNIVERSIDAD	PAÍS
			AÑO OBTENCIÓN
Magister en Estudios Internacionales		Universidad de Chile	Chile
Ingeniero Comercial - Economista		Universidad de Chile	Chile
			2002
INSTITUCIÓN		TRABAJO ANTERIORES	
		CARGO	DESDE
		HASTA	
P. Universidad Católica - Universidad de Chile	Jefe de Administración y Gestión de Proyectos Educación	2008	2012

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Directivo				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
Cortés		Araya		Juan Eliecer
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
17/11/55	jcortesaraya@gmail.com		29782367	
RUT		CARGO ACTUAL		
6.363.427-1		Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Universidad de Chile		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av. Diagonal Paraguay 265, Santiago, Chile		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Cirujano dentista	Universidad de Chile	CHILE	1978	
Cirujano maxilofacial	CONACEO	CHILE	1992	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
UNIVERSIDAD DE CHILE	Profesor Titular Facultad Odontología	1978	Ahora	

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Ejecutivo - OE3				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
Henríquez		Aravena		André
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
14-08-1977	Andree.henriquez@u.uchile.cl		22 978 23 42	
RUT		CARGO ACTUAL		
13.253.292-3		Jefe de Gabinete Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Director Ejecutivo Proyecto de Internacionalización UCH-1566		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Diagonal Paraguay 265		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Magister en Administración y Negocios (MBA)	Universidad de Chile	Chile	2014	
Administrador Público	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Chile	2002	
Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas	Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Chile	2000	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Universidad de Chile	Jefe de Planificación y Control en Dirección de Innovación Universidad de Chile-VID	2014	2015	
Universidad de Chile	Coordinador General PMI UCH-1301	2014	2014	
Universidad Academia de Humanismo Cristiano	Profesor Titular	2006		

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Directivo OE1			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Weber		Haas	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
16-11-1960		rweber@dii.uchile.cl	
RUT		FONO	
14.693.904-K		+56229782132	
REGION		CIUDAD	
Metropolitana		Santiago	
CARGO ACTUAL			
Director Departamento de Postgrado y Postítulo			
DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Av. Diagonal Paraguay 265, Servicios Centrales (Torre 15), Oficina 802, Santiago, Chile			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	
Doctor		RWTH Aachen	
Magister		RWTH Aachen	
Ingeniero Matemático		RWTH Aachen	
PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
Alemania		1992	
Alemania		1988	
Alemania		1986	
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN		CARGO	
RWTH Aachen		Profesor Adjunto	
DESDE		HASTA	
1992		1998	

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Ejecutivo OE1			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Villanueva		Boratic	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
22-05-1959		svillanueva@uchile.cl	
RUT		FONO	
8.341.730-7		+5629782335	
REGION		CIUDAD	
Metropolitana		Santiago	
CARGO ACTUAL			
Subdirector de Postgrado y Postítulo			
DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Av. Diagonal Paraguay 265, Servicios Centrales (Torre 15), Oficina 801, Santiago, Chile			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS		UNIVERSIDAD	
Bioquímico		Universidad de Chile	
Doctor		Universidad de Chile	
PAÍS		AÑO OBTENCIÓN	
Chile		1985	
Chile		1993	
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN		CARGO	
Universidad de Chile		Académico	
DESDE		HASTA	
1985		2018	

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Directivo OE1 - OE5			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
Andrade		Lara	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
19.10.1954		carmenand@gmail.com	
RUT		FONO	
6070253-5		53722391	
REGION		CIUDAD	
Metropolitana		Santiago	
CARGO ACTUAL			
Directora de Igualdad de Género			
DIRECCIÓN DE TRABAJO			
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, oficina 224, Santiago			
FORMACIÓN ACADÉMICA			

TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología Socióloga	Católica	Chile	1985
Magister en Gobierno y políticas públicas	FLACSO	Chile	2007
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
FLACSO	Coordinadora Académica y docente Área Género	2015	2018
Servicio Nacional de la Mujer	Subsecretaria	2006	2008
Servicio Nacional de la Mujer...	Ministra	2009	2010

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Ejecutivo - OE6			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Mora	Curriao	Elsa Maribel	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
9-junio-1970	kurrimalen@gmail.com		
RUT	CARGO ACTUAL		
10.905.651-0	Directora Oficina de Equidad e Inclusión		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Metropolitana	Santiago	Diagonal Paraguay 265	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora de Castellano, Licenciado en Educación	Universidad de La Frontera	Chile	1996
Magíster en Literatura	Universidad de Chile	Chile	2012
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CEIA Paulo Freire	Profesora Orientadora Jefa de UTP	1998	2005
Otros Liceos de la Novena Región	Profesora de Castellano	1998	1999
Comunidad Terapéutica del Hogar de Cristo	Coordinadora Pedagógica	1999	2000
Proyectos Culturales y Literarios	FONDART/ Fondo del Libro	2001	2010
Becaria de la Fundación Ford	IFP	2006	2007
Becaria CONICYT	CONICYT	2008	2011

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Ejecutivo DIGEN - OE1 y OE5			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Vega	Pérez	Camila Javiera	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
28/07/1989	camilavega@uchile.cl	+562 29781084	
RUT	CARGO ACTUAL		
17.176.194-8	Profesional Dirección de Igualdad de Género		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Metropolitana	Santiago	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, oficina 224, Santiago	
FORMACIÓN ACADÉMICA			

TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología, Socióloga	Universidad de Chile	Chile	2012, 2015
MSc. Gender, Policy and Inequalities	London School of Economics and Political Science	Reino Unido	2017
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Ministerio de Educación	Profesional (Unidad de Equidad de Género y División de Educación Superior)	Sept 2015	Sept 2016
Universidad de Chile	Investigadora principal estudio sobre acoso sexual, para Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género	Sept 2015	Mayo 2016
Fundación Chile	Analista	Oct 2013	Sept 2015
PhiBrand	Investigadora	Ago 2012	Oct 2013

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante de Equipo Directivo			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Núñez		González	Marco Tulio
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
09-01-1945	mnunez@uchile.cl	229787360	
RUT	CARGO ACTUAL		
4.959.858-0	Vicepresidente, Comisión Superior de Autoevaluación Institucional		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO	
Metropolitana	Santiago	Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile Las Palmeras N°3425, Ñuñoa, Santiago	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Postdoc Membrane Biochemistry	Biology Department, Massachusetts Institute of Technology, Boston	Estados Unidos	1979
Doctor en Bioquímica	Universidad de Chile	Chile	1974
Bioquímico	Universidad de Chile	Chile	1970
TRABAJOS ANTERIORES			
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Escuela de Postgrado, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile	Director	2000	Actualidad

Laboratorio de Biología del Envejecimiento, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile	Jefe	2000	Actualidad
Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, Universidad de Chile	Profesor Titular	1984	Actualidad
Harvard University Medical School, Hematology/Oncology Unit	Assistant Professor	1982	1985

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante de Equipo Ejecutivo

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Duarte		García	Pablo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
25/08/77		pabduarte@uchile.cl	229781018	
RUT		CARGO ACTUAL		
21.908.684-9		Secretario Ejecutivo, Comisión Superior de Autoevaluación Institucional		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Torre 15, Organismos Centrales, Universidad de Chile Diagonal Paraguay 265, Oficina 1701, Santiago		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Educación	Universidad de Chile	Chile	2008
Graduate Diploma in Development Studies	La Trobe University	Australia	2004
Licenciatura en Filología Hispánica	Universitat de Barcelona	España	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Consejo de Evaluación, Universidad de Chile	Secretario Ejecutivo	Enero 2009	Marzo 2019
Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile	Docente Universitario	Julio 2005	Diciembre 2011

Facultad de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile	Prof. Asistente Adjunto	Marzo 2007	Diciembre 2010
School of Humanities and Social Sciences, La Trobe University, Australia	Docente Universitario	Marzo 2002	Diciembre 2004
Faculty of Arts, University of Melbourne, Australia	Docente Universitario	Marzo 2002	Diciembre 2004

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante Equipo Ejecutivo OE1 – OE 5

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
POO		FIGUEROA	XIMENA ANDREA	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX
05/06/1971	xpoo@uchile.cl		229781174	
RUT	CARGO ACTUAL			
11906981-5	Directora de Extensión de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones			
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Avenida Bernardo O'Higgins 1058		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Estudios Latinoamericanos	Universidad de Chile	Chile	2013
Magister en Relaciones Internacionales y Comunicación	Universidad Complutense de Madrid	España	1999
Periodista y Licenciada en Comunicación Social	Universidad Austral de Chile	Chile	1996

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de Chile	Directora de Escuela de Periodismo	2008	2014
Universidad de Chile	Jefa de Carrera de Periodismo	2005	2008

CARGO EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO: Integrante equipo ejecutivo

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
LUENGO		CHARATH	MARIA XIMENA	
FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO		FONO	FAX

21-03-2019		xluego@uchile.cl	229788960	
RUT		CARGO ACTUAL		
7.314.773-5		DIRECTORA DE SALUD ESTUDIANTEL		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
METROPOLITANA	SANTIAGO	AVDA. LA PAZ N° 1002 - INDEPENDENCIA		
FORMACIÓN ACADÉMICA				
TÍTULOS Y GRADOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN	
Médico-Cirujano	U. de Chile	Chile	1980	
Magíster en Salud Pública	U. de Chile	Chile	1991	
Especialista en Adolescencia	U. de Chile (CONACEM)	Chile	2015	
TRABAJOS ANTERIORES				
INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA	
Ministerio de Salud	Asesora Coordinadora Of. de Bioética	07/2014	03/2018	
CONICYT	Directora del Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud	10/2010	04/2014	
Facultad de Medicina, U. de Chile	Académica, Profesor Asistente Sub Directora de CEMERA	1990 (1990 al 2000)	04/2016	